Lúnes 19 de Agosto de 1889 — MONTEVIDEO — Año X de esta edicion—Núm. 2,641

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION

A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil; Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

EDICION DE LA TARDE — REDACTORES: — Martin C. Martinez — Eduardo Acevedo — IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

La cultura en varios países

Resultan curiosas y de verdadero interes las cifras y estadísticas siguientes, relativas al grado de cultura que alcanzan algunos paises del mundo. El censo ó la recopilacion de fecha más posterior coloca en el lugar más bajo de cultura entre los pueblos de Europa á Rusia, Servia y Rumania, que tienen un 80 por 100 de poblacion sin saber leer ni escribir.

Siguiendo la progresion ascendente, Portugal y España encabezan la lista de las naciones latinas con un 68 y un 62 qor 100 que ignoran el leer y escribir. En cuanto á España, tomando como regulador los contingentes anuales que ingresan en el ejército, se ve que en general los paises del Norte y algunos de Levante tienen mayor nivel medio intelectual, pues mientras las provincias vascongadas, Palencia y Zamora, sólo dan un 12 por 100 de reclutas que no sepan leer ni escribir, Jaen y Córdoba entregan nada menos que un setenta y tantos por 100 que desconocen el alfabeto.

De las naciones latinas que siguen en el órden de menor cultura está Italia, con un 48 por 100 que no saben leer ni escribir, y, por último, Francia con un 15 por 100.

Las personas incultas en Hungria llegan al 43 por 100; en Austria al 39; en Irlanda al 21 y en Bélgica al 15 por 100. En Inglaterra propiamente dicha se encuentra un 13 por 100, en Holanda un 10 y en los Estados Unidos, considerados en conjunto y solo su poblacion blanca, un 9 por 100.

En los pueblos pertenecientes á la raza puramente teutónica la proporcion de las personas incultas es mucho menor; en Suiza sólo alcanza al 2,5 por 100, en el imperio aleman el 1,8 y en Dinamarca, Baviera, Baden y Wurtemberg no llega al 1 por 100.

El último censo de los Estados Unidos demuestra que de todos sus habitantes de más de 10 años de edad, un 13,4 por 100 no saben leer y un 17 por 100 no saben escribir. Hé aquí ahora la cultura de varias comarcas americanas:

	No saben leer		No saben escribir	
Nuevo Méjico	60,2	por 100	65,0	por 100
Carolina de Sur	48,3	«	55,4	«
Louisiania	45,0	«	49,1	«
Trio. Wyoming	2,6	«	3,4	«
Dakota	3,1	«	4,8	«
Oregon	4,1	«	5,7	«
Pensilvania	4,6	«	7,1	«
Maine	3,5	«	4,3	«
Massachusset	5,3	«	6,5	«
Colorado	5,9	«	6,6	«
Rhode Island	7,9	«	11,2	«

Segun se ve por el anterior cuadro, despues de Nuevo Méjico, los Estados del Sur presentan una cifra mayor de personas no dotadas de instruccion con respecto á los demás. Esto se debe, á no dudarlo, á la gran masa de poblacion de color, pues de ésta un 70 por 100 no sabe escribir: es consolador, sin embargo, que sólo un 62,7 de ella, comprendiendo las edades de 15 á 20 años, no sepan escribir, porque esta cifra prueba que las escuelas de párvulos para la raza de color han obtenido buen éxito en estos últimos tiempos.

Nótase en los Estados de la gran República americana que allí donde existen grandes centros manufactureros la instruccion se suele descuidar. Por ejemplo, en el Estado de Massachusset, en Boston, Springfield, Wercester, Lyun, etc., en donde tienen gran desarrollo las industrias, la educacion es deficiente. Esto se achaca á que los obreros de talleres no envian á sus hijos á la escuela el tiempo necesario, pues en cuanto tienen edad y aptitud para ganar unos céntimos al dia, los colocan en sus respectivas fábricas ó en sus talleres.

Esto hace que la prensa americana excite el celo del gobierno y de la opinion á fin de que se preocupen acerca de punto tan capital para la República. A este propósito dice un diario de New-York: "Mientras en los Estados Unidos la educacion no se debe esperar competir con los maravillosos registros de Dinamarca, con los de los *Kindergartens* y gimnasios alemanes, América no debe perder de vista que el secreto de que Alemania sea el poder militar mayor de la tierra y que aparezca como una de las primeras naciones en el cuadro de las ciencias y de las artes, está en sus escuelas y gimnasios."

Aun encerrando una gran verdad lo arriba trascrito, resulta exagerado lo que se refiere al poder militar de Alemania. Este tiene por origen causas más complejas, no debiendo desconocer nosotros que en la escuela, en el gimnasio y en la Universidad el sentimiento del deber se robustece, los hábitos y el aprendizaje de muchos detalles de la vida del soldado se adquieren con verdadera perfeccion por los jóvenes, y sobre todo, que el *alma mater* del pueblo aleman tiene en todos esos establecimientos grandes apóstoles y devotos tan entusiastas como ardorosos.

El Evangelio de las riquezas

(VÉASE EL NÚMERO ANTERIOR)

Los legados á las instituciones públicas

Pasamos á considerar el segundo método por el que se suele disponer de las riquezas; este consiste en dejarlas por testamento á algun objeto de beneficio público. Bien puede decirse del que adopta este medio, que no ha querido hacer el bien sino despues de muerto. Y, así mismo, los conocidos resultados de tales legados no inspiran grandes esperanzas de que éste método póstumo de hacer el bien produzca los efectos buscados. Son muchos los casos en los que no han sido realizados los deseos del testador.

Muchas veces han sido administrados esos bienes de tal manera, que se han convertido en monumentos levantados á la locura del testador.

No hay que perder de vista el hecho de que se necesita el ejercicio de tanta capacidad para administrar un caudal con verdadero provecho para la comunidad, como se exijia para acumularlo. Además con justicia no merece veneracion la memoria de un hombre porque haya hecho lo que forzosamente tenia que hacer, ni le agradecerá una comunidad los caudales que le deja despues de muerto. Por el contrario se dirá de los que disponen de esta manera de sus fortunas, que no las habrian dejado si hubieran podido llevarlas consigo. Semejantes dádivas carecen de gracia, y por consiguiente no merecen gratitud; no es de extrañarse, pues, que tan pocas veces produzcan resultados benéficos.

El Estado y las fortunas privadas

En los Estados-Unidos, en la opinion pública se está operando á este respecto un cambio notabilísimo y muy favorable. Con excepcion de los caudales de poco monto, el Estado de Pensilvania, en la actualidad, grava las testamentarias con un impuesto de diez por ciento sobre su importe. En el presupuesto que se acaba de presentar al parlamento británico, se propone un aumento análogo al impuesto del Estado sobre las testamentarias, y lo que es aún más significativo, el proyectado aumento es graduado, elevándose la tasa por ciento en proporcion al valor total de la testamentaria. Esta clase de impuestos es la mas justa y sábia de todas. Es con suma justicia y cordura que el Estado hace comprender á los que pasan la vida preocupados con la acumulacion de ingentes sumas que han debido emplear en beneficio del público, que á la larga la comunidad reivindicará sus derechos y no se dejará defraudar de lo que es suyo. Por medio de estos impuestos gravosos á las valiosas testamentarias, el Estado condena con elocuente voz el indigno egoismo de la vida del millonario. Pero convendria que esa voz fuera mucho más recia, y á esto hemos de llegar.

Es difícil señalar los límites de la cuota de la rica testamentaria que debiera pertenecer al Estado. Los impuestos sobre esas testamentarias debieran ser graduados, empezando con cero para los pequeños legados y aumentando rápidamente al llegar á las grandes sumas, hasta que del caudal del millonario, como sucedió con el de Shylock, por lo menos la mitad pase á las arcas del Estado.

Esta política tendria el efecto de inducir á los hombres acaudalados á disponer en vida de sus riquezas, y es éste el fin que siempre debe tener en vista la sociedad, porque así se producen los mayores beneficios para el público. No hay que temer de que estas medidas maten el espíritu de empresa y aloguen los deseos de acumular riquezas: pues para personas que alimentan la ambicion de dejar grandes fortunas que les den fama póstuma, el aliciente seria aún mayor, como que tambien seria mas noble la ambicion de que sus testamentarias produjeran vastas sumas para el Estado.

Método único de administrar las grandes fortunas

Queda, pues, una sola manera provechosa de disponer de los grandes caudales, y aquí encontramos el verdadero correctivo de los efectos de la desigualdad temporaria de la distribucion de las riquezas; aquí tendríamos la reconciliacion de ricos y pobres—el reinado de la armonía—otro ideal, muy distinto, sin embargo, del que busca el comunista, porque solo exije la evolucion natural de las condiciones existentes, y no la ruina de nuestra civilizacion; solo pido que demos un paso adelante y no produce el cataclismo social. Esta manera de disponer de las grandes fortunas está basada en el intenso individualismo actual, y las naciones mas ilustradas se hallan ya preparadas para empezar á ponerla en práctica. Bajo su reinado tendríamos un Estado ideal, en el que los caudales sobrantes de los pocos llegarian á ser la propiedad de todos, en el verdadero sentido de la expresion, porque serian administrados en beneficio de la comunidad, y esas riquezas, al pasar por las manos de los que las habian acumulado, serian una fuerza mas potente para la elevacion de la raza humana, que lo que podrian ser repartidas en pequeñas sumas entre las masas necesitadas.

Esto lo comprenderán todos; hasta los mas pobres convendrán que las inmensas sumas atesoradas por algunos de sus compatriotas y destinadas á objetos de utilidad pública, que aprovechan principalmente á las masas, son de mas valor que lo que podrian ser repartidas entre ellos en cuotas insignificantes durante una larga série de años.

El Instituto "Cooper"

Consideremos, por ejemplo, los resultados producidos para la parte de los habitantes de Nueva York que no poseen riquezas, por el Instituto "Cooper". Si comparamos los beneficios que á esta clase ha conferido el instituto, con los efectos de la reparticion de una suma igual en la forma de sueldos que es la mejor de todas las formas de distribucion, siendo la recompensa del trabajo y no la caridad—podremos apreciar, hasta cierto punto, las potencialidades para la elevacion de la raza humana que encierra la ley vigente de la acumulacion de las riquezas. Gran parte de esta suma, si se hubiese repartido en pequeñas cantidades entre el pueblo habria sido desperdiciada en los excesos, y aun la que se hubiera empleado para el mejoramiento de las comodidades del hogar, no habria seguramente, producido efectos tan benéficos para las masas como las que produce y seguirá produciendo de generacion en generacion el Instituto "Cooper". Bien vale la pena que el socialista y el anarquista mediten bien este ejemplo.

Los cinco millones de Mr. Tilden

Podríamos citar otro caso, el de los cinco millones de pesos fuertes legados por Mr. Tilden para la fundacion de una biblioteca pública en la ciudad de Nueva York. Pero al referirnos á este legado, no podemos menos que exclamar: ¡Cuánto mejor hubiera sido que Mr. Tilden hubiese dedicado los últimos años de su vida en la administracion de esta suma! Cuántos pleitos y demoras se habrian evitado! Pero supongamos que, por fin, con estos millones se consiga dotar á Nueva York de una espléndida biblioteca, cuyos tesoros estén para siempre á disposicion de todos los habitantes de aquella ciudad.

¿Habria sido mas provechoso que aquella suma hubiese circulado en ínfimas cuotas entre las manos de las masas? No lo creerán ni los acérrimos partidarios del comunismo.

Pobres y muy limitadas son nuestras oportunidades en esta vida; estrecho es nuestro horizonte y muy imperfectas son nuestras mejores obra; pero los ricos debieran agradecer al cielo que les otorga un precioso don. Está en sus manos el organizar en vida instituciones benéficas que producirán grandes ventajas para la masa de sus compatriotas, y que al mismo tiempo ennoblecerán sus propias vidas. No se alcanza la existencia más elevada, por la imitacion de la vida de Cristo que nos presenta el conde Tolstoi, sino con imitar el espíritu de Cristo, con reconocer las condiciones distiatas de la vida social de nuestra época, y con adoptar la expresion de este espíritu que más se halle en conformidad con aquellos cambios sociales. Trabajemos siempre por el bien del prójimo, fué ésta la esencia de la vida y de la enseñanza del gran maestro; pero trabajemos de conformidad con las condiciones actuales de la civilizacion humana.

Deberes de los ricos

Tenemos, pues, que son estos los deberes del acaudalado propietario. Primero, dará ejemplo de una vida modesta y sin ostentacion, evitará el lujo desmedido y la prodigalidad. Segundo, proveerá con moderacion al legítimo bienestar de los que de él dependan. Y, por último, ha de considerar que todos los caudales que le sobren, no son sinó depósitos sagrados que debe administrar, que está obligado á administrar, de la manera que á su juicio produzca mayores beneficios á la comunidad. El hombre rico es así el síndico y agente de sus compatriotas pobres á quienes presta los servicios de su saber, de su experiencia y de su capacidad administrativa, consiguiendo para ellos con sus caudales mejor utilidad que la que podrian obtener ellos mismos.

En lo que consiste la prodigalidad

No puede determinarse con precision las sumas que debieran dejarse para el bienestar de la familia, lo que puede considerarse como una manera de vida modesta y sin ostentacion, ni en qué consiste la prodigalidad. Todos estos varían segun las circunstancias. Es tan imposible indicar cantidades fijas, ó actos determinados, como seria impracticable la definicion de la cultura, del buen gusto ó de las reglas correctas que rijen la sociedad; pero todos estos, aunque indefinibles, son perfectamente conocidos, y no pasa impune ninguna ofensa contra esta ley *non scripta*. Lo mismo sucede con las riquezas.

La regla observada en la sociedad culta para el vestir, se aplica perfectamente á este caso. Ofende al cánon cuanto haga conspicua á la persona.

Si una familia es conocida principalmente por la ostentacion, por la prodigalidad en el hogar, la mesa, el tren, las enormes sumas que gasta en un lujo desmedido, y si son éstos sus mayores méritos, no tenemos dificultad alguna en apreciar el rango á que pertenece y su grado de cultura. Lo mismo sucede con respecto al uso ó abuso que hace de los excedentes de su caudal, con respecto á su generosa y liberal cooperacion en los objetos de beneficio público, ó en sus esfuerzos tendentes todos á acumular y atesorar hasta el fin. La comunidad será juez, y sus fallos rara vez serán errados.

Lo que se entiende por caridad

Ya hemos indicado los mejores destinos que pueden darse á las riquezas. Los que quieran administrarlas con cordura, han de ser, en efecto, cuerdos, pues uno de los principales obstáculos que se oponen á la mejora de las condiciones sociales de la humanidad, es la caridad sin discrecion. Mas valdria que los millones de los ricos fuesen arrojados al mar, que invertidos en alentar á los haraganes, los ébrios, los indignos.

Los 95 % de las cantidades que hoy se invierten en la así llamada caridad, son mal gastados, producen en realidad los mismos males que se procura remediar con ellos.

Un conocido escritor, autor de varias obras filosóficas, confesó el otro dia que habia dado 50 centavos á un mendigo en la calle. Nada conocia de los hábitos de este individuo, no sabia el uso que haria de ese dinero, pero tenia sus razones para sospechar que no seria bien empleado. Este hombre se dice discípulo de Herbert Spencert sin embargo; el medio peso que dió aquella noche hará probablemente mas daño que el que podrá remediar con todas sus obras filosóficas. Esto no es caridad, es egoismo; damos dinero de esta manera tan solo por evitar las molestias que nos causan los importunos,—móvil bien mezquino por cierto.

En toda verdadera caridad, debemos principalmente tratar de ayudar á los que se ayudan á sí mismos; debemos proporcionarles los medios de levantarse á los que tienen esta ambicion. Ni el individuo ni la raza se elevan por medio de limosnas. Con raras excepciones, los meritorios son independientes. Todos por cierto, conocemos casos especiales en los que un auxilio pecuniario puede producir efectos benéficos. Pero el bien que se puede hacer por el individuo es necesariamente limitado por la imposibilidad material de conocer todas las circunstancias en cada uno de los casos.

El verdadero filántropo se cuida tanto de ser engañado por los indignos como se afana por ayudar á los meritorios; aun más, tal vez, pues con las limosnas se hace más mal al premiar el vicio que bien al socorrer la virtud.

El verdadero Evangelio de las riquezas

Los ricos, pues, solo pueden seguir ejemplos como los de Peter Cooper, Enoch Pratt de Baltimore, Mr. Pratt de Brooklyn, el senador Stanford, y otros que saben que el mejor medio de beneficiar á la comunidad consiste en poner á su alcance las escalas para que puedan levantarse los que á tal aspiran.

Pueden proporcionar parques y otros medios de recreo que darán vigor al cuerpo y al alma, obras de arte que darán placer al público y cultivarán el buen gusto, é instituciones de varias clases que tenderán á mejorar las condiciones sociales de las masas; de todas estas maneras diversas pueden devolver á sus semejantes los sobrantes de sus fortunas en las formas que producirán mayores y mas duraderos beneficios.

Solo así se resuelve el problema del siglo—la disparidad entre las condiciones de los ricos y los pobres.

Las leyes que producen la acumulacion de caudales obrarán en plena libertad, y libres quedarán las leyes de distribucion. Subsistirá el individualismo, pero el millonario no será sino el síndico de los pobres; le será confiada temporariamente una gran parte de las abultadas economías de la comunidad, que administrará en provecho de la misma comunidad y mucho mejor de lo que podria hacerlo ésta.

Ya empiezan á convencerse los grandes pensadores de la época de que, en el estado actual del desarrollo de la civilizacion moderna, el único modo racional y legítimo de disponer de las riquezas sobrantes consiste en emplearlas de año en año para el bien general. Ya despunta la hora del dia en que este principio será universalmente admitido y aplicado, al menos en los paises que se hallan á la vanguardia del progreso. Dentro de muy poco veremos que el hombre rico que durante su vida no haya administrado sus caudales *pro bono público*, descenderá á la sepultura sin honores y sin el aprecio de sus compatriotas, sea cual fuere el destino que diere á los millones que no puede llevarse consigo.

Su memoria será estampada en la vindicta pública con esta frase: "Deshonrado ha muerto este millonario".

Tal es el nuevo Evangelio de las riquezas,—evangelio que algun dia será aceptado y que producirá la armonía entre ricos y pobres.

Andrés Carnegie.

Crónica científica

Hace pocos años, muy pocos, el teléfono no existía: cuando se anunció, recibióse el anuncio con la desconfianza de siempre, creyendo imposible trasportar la voz humana á grandes distancias: nada menos que á distancias kilométricas. Hoy, hablar de la trasmision telefónica, es hablar de lo mas comun y vulgar.

Hasta tal punto se ha familiarizado el público con el teléfono, que pretender describirlo es punto menos que una cándida impertinencia.

Todo el mundo, repetimos, sabe lo que es, como sabe que en los ferrocarriles hay locomotoras, furgones, coches, puentes, túneles y estaciones. Todo esto es la parte vulgar y práctica de la física, que por la costumbre nos parece cosa insignificante y baladí, aunque hubiera sido asombro y espanto para el Egipto de los Faraones, para el mayor sabio de Grecia, para el mas ilustrado ciudadano de Roma, para el Aristotélico mas sublime de la Edad Media, para los grandes genios del renacimiento, y aun para los grandes enciclopedistas del siglo precedente, hubieran sido asombro sino espanto.

Arquimedes, Platon, Aristóteles, Boecio, Isidro de Sevilla, Santo Tomás, Galileo, Descartes, Newton y hasta Ampére y Dalambert sabian infinitamente menos de estas cosas, que el último fogonero, ó que la más modesta telefonista.

Es que la ciencia con sus progresos es gran niveladora y demócrata implacable, y al través de los siglos levanta á los humildes sobre los poderosos, y á los pobres de espíritu sobre las gerarquías aristocráticas de la Inteligencia.

Todo esto que hemos dicho saben hoy las gentes de más descuidada educacion científica.

Pero viniendo á nuestro objeto, aunque nadie ignore lo que el teléfono sea, cuál es su manejo y cuáles sus partes principales, todas estas ideas y todos estos conocimientos, son por decirlo así, puramente externos: conocen la forma de la estátua, no han penetrado en sus entrañas.

Un auricular es un objeto redondo, unido á un alambre, que se aplica al oido y al cual llega la voz; pero ¿qué hay dentro? ¿de qué se compone? ¿por qué habla?

Una pila es una especie de caja, dentro de la cual hay algo á manera de frascos y en que se echan periódicamente ácidos ó sustancias corrosivas; pero ¿cuál es su objeto? ¿por qué el teléfono primitivo no tenia pilas?

Sobre la tablilla ó caja bibrante se habla y ella parece que recoje la voz, que la electricidad ha de llevarse por los hilos; pero ¿qué hay debajo de esa tablilla y por qué recoge la voz humana?

Por los alambres ó conductores vá la palabra; pero ¿bajo qué forma circula? porque bajo forma acústica no puede ser, dirán los curiosos. ¡Buena algarabía de conversaciones oiríase flotar por los aires y entre los alambres en cualquier momento!

No: por los conductores *no va el sonido*, va la corriente eléctrica. ¿Y cómo, preguntará el lector, se transforma la voz en corriente y otra vez á la inversa la corriente en voz al llegar al punto extremo de la linea?

Todo esto nos proponemos explicar en el presente artículo y en el próximo, si en este no hubiese espacio para tanto; porque la materia aunque sencilla es extensísima.

Necesitamos explicar en términos vulgares, pero precisos y claros, tres grandes leyes de la física como fundamento de la *teoría de los teléfonos*: bueno es, en efecto, que las supremas leyes del universo vayan humanizándose y encarnando en el *saber comun* de las modernas sociedades; esto es el verdadero progreso y el germen fecundísimo de los progresos futuros. Valgamonos para ello de un símil, que dè forma simbólica y apropiada á nuestra idea.

Cuando una persona se acerca á otra por la cual siente gran simpatía ó antipatía profunda, ¿no es verdad que la sangre apresura su marcha en las venas, si la persona de nuestro experimento psico-físico es un tanto impresionable? ¿No es verdad que el *amor* ó el *odio* alteran el movimiento circulatorio de la sangre, mueven el pulso y determinan verdaderas corrientes? Todo esto es de sentido comun y de experiencia diaria, y en este hecho tenemos la *imágen* animada y viviente de lo que sucede en el célebre experimento de Faraday.

Como antes poníamos dos personas una ante otra, acortando ó aumentando despues su distancia, pongamos dos conductores ó hilos metálicos frente á frente, pero formando circuito cerrado cada uno de ellos. Supóngase además que por uno de los hilos pasa una corriente eléctrica.

Pues bien, mientras el segundo conductor no se mueve, ningun fenómeno digno de consideracion para nuestro objeto se verifica; pero si este conductor se agita avanzando ó retrocediendo, al punto se desarrolla una corriente eléctrica. Es como si entre los dos conductores existiesen misteriosos *amores* y *odios* inorgánicos, y perdónesenos la comparacion; como si obedeciesen á *atracciones* y *repulsiones* recíprocas, y ahora sí que estamos en lo cierto, porque atracciones y repulsiones existen; es, en fin, como si bajo el influjo de inevitables influencias, la corriente del primer conductor pusiera en movimiento el éter que llena el segundo conducto metálico, y que es como la sangre eterea de aquella vena metálica; dicho sea por dar remate al símil, y supuestas todas las salvedades y excusas que tan atrevidas y extrañas imágenes requieren.

En suma, *cuando un conductor que forma circuito cerrado se mueve en presencia de una corriente, en él se desarrolla otra corriente* mientras el movimiento dura. Es lo que se llama *corriente inducida*.

Este hecho es fundamental, fecundísimo y sirve de base á casi todas las invenciones modernas, desde el telégrafo al teléfono, desde la primera á la última máquina magneto ó dinamo-eléctrica, desde el trasporte de fuerza hasta el alumbrado eléctrico, como veremos en su dia.

Pero en el mundo orgánico como en la vida, las acciones y reacciones son recíprocas: cuando un sistema actúa sobre otro, éste actúa y reobra sobre el primero. Ya el retran lo dice, aunque no siempre acierte: *amor con amor se paga*, lo cual supone que *se paga odio con odio*.

Pero ello es, que el mundo inorgánico es más obediente á la ley, que el ser humano, el cual por mostrar su libre albedrío, alardea no pocas veces de independencia y *paga con ódio, amor*.

Esto quiere decir, viniendo de regiones espirituales á la tosca y severa materia de imanes y conductores, que así como el conductor de la corriente inductora influye sobre el conductor móvil y engendra en él una corriente inducida, ésta recobra y modifica la que la engendró: hay pues influencia recíproca entre ambas.

Resultan, pues, estos tres principios, que conviene fijar en la memoria como clave sencillísima de toda esta gerarquía de fenómenos:

1.° La corriente eléctrica de un conductor, que podremos suponer fijo, engendra otra corriente en cualquier conductor móvil.

2.° La corriente engendrada reobra sobre la primera modificando su intensidad: es decir la accion y reciproca como antes esplicamos.

3.° Entre los dos conductores hay atracciones ó repulsiones.

No más: todo lo cual es muy árido, pero muy sencillo y muy fecundo: ambos conductores son como dos séres que se aman ó se ódian, se atraen ó se rechazan, se aproximan ó se alejan, y al compás de estos ódios ó amores, de estas atracciones ó repulsiones, de este unirse ó separarse, el imaginario ó invisible corazon de los dos seres, apresura su latido ó lo contrae y empuja ó retiene la circulacion de la sustancia etérea por su cañería metálica.

Y prosigamos nuestras pesadísimas explicaciones, que poco nos falta y para el porvenir labramos: que así como rompiendo por espesa selva al fin se llega á los linderos y se descubren horizontes amplios y luminosos, así hemos de romper por estas marañas de alambres, conductores, corrientes, atracciones y repulsiones, para salir á mas anchos espacios y dominar dilatadas llanuras en que se dibujen con toda claridad las grandes leyes de la física, que no solo son exactas sino que son espléndidas y hermosas, con toda la hermosura de la verdad.

Hemos hablado de las corrientes y de sus acciones recíprocas: hablemos ahora de los imanes.

¿Qué es un iman? Dice la experiencia, que es un pedazo de hierro oxidado, y perdónesenos el nombre que le damos, que es poco respetuoso para la sabia *nomenclatura química*; el cual hierro atrae las limaduras y los pedazos de hierro dulce que á él se aproximan. Y dice la experiencia además, que los imanes son de dos clases; los unos, imanes naturales, ya los conocia la antigüedad y eran célebres las piedras de la Lydia ó de *Magnesia ad Sipylum*, de donde viene el nombre de *magnés*, piedra de Magnesia ó piedra iman, como diríamos nosotros; y así mismo se deriva de este origen etimológico la palabra magnetismo.

El imán es por lo tanto una piedra férrea que atrae las limaduras de hierro. Propiedad extraña y misteriosa, que no podian explicarse los antiguos y que aún hoy mismo continúa siendo un misterio, si no se admite la ingeniosísima hipótesis de Ampére.

Para nuestro objeto y para la explicacion del teléfono, á la hipótesis del célebre físico francés nos atenemos y en brevísimas líneas hemos de presentarla á nuestros lectores.

¿Cuál es la íntima composicion física de un iman? ¿Por qué los imanes se atraen y se rechazan segun sean distintos ó análogos los polos que se aproximan? ¿Por qué el iman, sea natural ó artificial, atrae á las limaduras de hierro? ¿Por qué la aguja *imantada*, como antes se decia: ó *imanada* como se dice ahora, se dirige al polo próximamente?

Todos estos fenómenos son bien extraños y el que no sienta curiosidad por explicárselos, será poco curioso ciertamente.

Ampére supone, que los imanes se componen de un número inmenso de pequeñas corrientes eléctricas: cada molécula está rodeada de una corriente infinitesimal: todas ellas están en planos mas ó menos paralelos y este conjunto de anillos eléctricos constituyen el iman propiamente dicho, y sus efectos exteriores sobre los cuerpos metálicos, no son otra cosa que la suma de todos los efectos parciales de los múltiples circuitos.

Será ó no será esta la verdadera explicacion: pero en verdad que es ingeniosa, fecunda, natural y que explica como explicarse puede un fenómeno, que de otro modo ha resistido á todo linaje de interpretaciones, como no se quiera crear un nuevo fluido, el *fluido magnético*, que es un nombre mas y una nueva hipótesis.

¿Qué es explicar un fenómeno? ¿crear un nombre? no ciertamente: esto es convertir la ciencia en juego de palabras.

¿Penetrar en la esencia íntima de su ser, resolviendo en *el ser en sí* las apariencias? Tampoco: esto no lo ha conseguido nadie para nada. El misterio de los seres tan misterioso es hoy como en los tiempos de los sacerdotes egipcios ó de los sabios caldeos.

Explicar un fenómeno es reducirlo á otro, confundirlo con él, reunirlos en una unidad superior, ir reduciendo lo múltiple á lo menos múltiple, convirtiendo de esta suerte los *nombres* en *realidades*. Es por lo tanto explicar el *magnetismo* reducirlo á fenómenos eléctricos, y es esplicar un *iman* suponerlo compuesto de *corrientes eléctricas*.

Pero todas estas explicaciones están sujetas á una piedra de toque: *la experiencia*.

La experiencia comprueba la hipótesis de Ampére; luego bien puede admitirse mientras los hechos no la contradigan.

Si se quiere tener una *imágen tosca*, pero clarísima de la constitucion física de un iman, supóngase un tubo, de cristal por ejemplo: llénese de una sustancia semi-fluida, una parte cualquiera; mézclense á esta pasta unos cuantos centenares de pequeñísimos anillos de hierro, por los cuales circule una corriente eléctrica: y distínganse dos casos:

1.° Si los anillos son paralelos y las corrientes van en el mismo sentido, tendremos un iman en la plenitud de sus fuerza, un iman como los imanes permanentes, como la piedra iman.

2.° Si los anillos ocupan todas las posiciones é inclinaciones posibles, las corrientes producirán en lo exterior efectos contrarios y el sistema podrá asemejarse al *hierro dulce*: no es un *iman* pero puede serlo cuando se orienten los anillos. Por eso se imana el hierro dulce.

Entre estos dos límites tendremos imanes de más ó menos fuerza, segun el número de anillos que se orienten.

Con lo dicho basta para explicar elementalmente el teléfono como veremos en el artículo próximo.

José Echegaray.

NOTICIAS GENERALES

Conservatorio musical "La Lira"—Programa del concierto que se efectuará hoy 19 á las 8 1/2 de la noche:

Primera parte—1.° Wagner—Gran Sinfonia de la ópera "Tannhauser" á dos pianos y ocho manos, ejecutada por los profesores C. Calvo, M. Lopez, H. Saquels y el señor Conrado Hughes.

2.° Tosti—Ideale—Romanza para soprano por la señora Eva Tettrazzini con acompañamiento de piano.

3.° C. Campanini—Cuarteto para arcos sobre motivos de autores del siglo XVI por los profesores A. Uguccioni, M. Ferroni, I. Cassella y B. Mazzuchi.—(Introduccion tema con variaciones final y fuga.)

4.° F. Chopin—Allegro Maestoso del gran concierto en fá menor para piano, por el señor C. Arraga y Vidal acompañado por su profesor el maestro E Engelbrecht.

Segunda parte—5.° C. Campanini—Cuarteto para arcos sobre motivos de autores del Siglo XVI por los profesores A. Uguccioni, M. Ferroni, J. Casella y B. Mazzucchi. (Largo-Gavota, Minoete y Final).

6.° Rótoli—"L'Alba"—Romanza para tenor por el comendador Fernando De Lucia con acompañamiento de piano.

7.° Tosti—"Aprile"—Romanza para soprano por la Sra. Eva Tettrazzini, con acompañamiento de piano.

8.° F. Chopin—Larghetto, Allegro Vivace, del gran concierto en fa menor, para piano, por el Sr. E. Arraga y Vidal acompañado por su profesor el maestro E. Engelbrecht.

9.° Donizetti—Duo de la ópera "Favorita" para soprano y tenor, por la Sra. E. Tettrazzini y el comendador F. De Lucia con acompañamiento de piano.

NOTA—Todas las piezas de canto serán acompañadas al piano por el maestro y director C. Campanini.

Venta de campos—Leemos en *La Pátria* de Rocha:

"Se firmó el contrato de compra-venta de seis mil cuadras de campo, situado á cuatro leguas del pueblo Lascano, entre el señor Ladris Correas y don Santiago Tisnés por tercero comprador, al cual parece representa el señor Bossi, pues segun informes fué quien hizo el depósito de ocho mil pesos como garantía de la operacion.

El precio tratado ha sido de cinco pesos la cuadra cuadrada.

El problema de la vagancia en la República francesa—Las publicaciones que con mas diligencia siguen en aquel país los movimientos de la poblacion y el género de vida á que se dedica cada una de las clases de aquella sociedad, vienen alarmando con el gran incremento que ha tomado allí la vagancia, de algunos años á esta parte.

L'Economiste, importante revista parisiense consagra á este asunto un artículo de Georges Michel, que contiene datos muy curiosos y consideraciones muy atinadas sobre las causas que han contribuido á multiplicar el número de los vagos en el territorio francés

Confiesa desde luego que falta una estadística completa y que los antecedentes que puede suministrar la estadística judicial, son por extremo deficientes, porque los vagos que caen bajo la accion de los tribunales son los mas inocentes y los menos temibles.

Apesar de esto, resulta que los vagabundos condenados desde 1831 á 1840 solo llegaron al número de 2537, el cual á ido en aumento de año en año hasta llegar á 9110 en 1878 y á 18433 en 1885.

Lo peor del caso es que esta plaga no es solo en las grandes ciudades, sinó que castiga tambien las mas pequeñas aldeas, dándose el caso de que en un municipio rural de 700 habitantes, citado por el diputado M. Belle, ha dado hospitalidad y casi á todos una limosna durante seis meses á 1490 vagabundos.

Otro grave carácter de este mal social consiste en el cambio que se ha operado en las costumbres y en la actitud de los vagabundos. Antes se dedicaban á la mendicidad los enfermos ó los viejos; ahora los hombres robustos son los que han hecho de la vagancia un hábito y de la mendicidad una profesion.

Entre las causas que más han contribuido á propagar el gusto por la vida errante señala Mr. Michel la extrema facilidad de las comunicaciones que han producido una gran perturbacion en las costumbres sedentarias de los obreros rurales y urbanos.

Otra causa ha sido la gran extension dada á la existencia de algunas, como las fábricas de azúcar, cuyas intermitencias obligadas ponen al obrero en la necesidad de buscar ocupaciones diversas en el período de paralizacion que sufren las operaciones de dichas fábricas.

El extraordinario impulso que se da en ciertos períodos á las obras públicas contribuye tambien á aumentar el número de vagos, porque no pudiendo proseguir constantemente esas obras con la misma intensidad, hay precision de despedir de vez en cuando gran número de trabajadores que no se avien á ganar un salario menor en ocupaciones mas penosas, como los peones agrícolas por ejemplo.

Mucho se ha cebado la sátira en los gastos sedentarios de nuestros mayores. Concluye. Georges Michel, porque viviendo á dos leguas de Carcassonne morian sin haberla visto, y hoy no hay ni un solo francés que no tenga la esperanza de ver la torre de Eiffel antes de morir; pero hay que confesar que aquellas costumbres pacíficas tenian grandes ventajas comparadas con la mania de ambulatoria que se ha apoderado de la presente generacion.

La venta de carne—Buenos Aires, Agosto 17—Se inaugura un nuevo sistema de provision de carne.

Llegaron hoy á la estacion Constitucion treinta reses vacunas en un wagon frigorífico mandado construir expresamente para el transporte de carne á largas distancias.

Se ha procurado reunir en esos wagones todas las condiciones necesarias para que ese artículo se trasporte fresco y limpio.

Es un ensayo cuyo éxito feliz puede ser provechoso para el abaratamiento del precio de la carne exijido por una necesidad pública bien sentida.

Cada media res viene con una etiqueta indicando su peso y será vendida por kilos.

La venta se efectuará hoy á las 11 a. m. en los galpones de carga de la estacion Constitucion.

Segun ese resultado, se abrirá ó nó en otro parage de la ciudad un mercado central.

Una tarifa para fletes, bien equitativa, de parte del F. C. del Sud, influirá en el éxito de esos ensayos.

Los gastos únicos que recargan esa carne, son los del flete, derecho municipal de 1.20 por res y de trasporte desde la estacion hasta los puestos de los carniceros.

Los señores Leanes y Martinez son los remitentes de ese primer wagon, y aseguran que no han tropezado con dificultad alguna para realizar su operacion en su establecimiento de Ayacucho, cerca de la estacion Reconquista.

Ladrillos—Dice *El Comercio* de Independencia (Fray-Bentos):

Nos consta que una persona de esta villa ha recibido instrucciones para contratar la hechura de dos millones de ladrillos, destinados á ser embarcados para Buenos Aires ó Montevideo.

Rocha—Dice *La Patria* que presentó renuncia del cargo de Oficial 1.° de la Jefatura don Manuel D. Riestra, siéndole aceptada inmediatamente.

La causa es haber mandado ese empleado, *motu própio*, poner en libertad á un guardia civil, preso por órden de su superior y haberle observado éste como correspondia su proceder.

Vapor en tierra—Gualeguaychú, Agosto 16—En nuestro pequeño pero útil astillero se encuentra desde hace dos dias e que era vapor aleman "Liepzig" y que pasó á ser propiedad de los señores Bagalciaga, Cavilla y Spangenberg, por la suma de 25,000 pesos, segun se dice.

Se le harán refacciones, dejándolo solo dedicado para la carga. Se le ha cambiado de nombre y bandera: lleva ahora el de "Uruguay" y bandera argentina.

Lo mandará el experto marino don Francisco Cavilla.

TELEGRAMAS

Servicio particular para el Centro Comercial

Lóndres, Agosto 19—(2 y 30 p. m.)—El *Empréstito Unificado* se cotiza á 74 3/8.

AGENCIA HAVAS

Buenos Aires, Agosto 19—En la entrante semana empezarán los trabajos para las obras del puerto, muelle y graneros de San Nicolas, debiendo terminarse dentro seis meses la primera seccion, á cuya inauguracion asistirá el Presidente de la República, celebrándose en esa ocasion grandiosas fiestas.

—Encuéntrase detenido Manuel Monferre, empleado del Correo, acusado de sustraccion de correspondencia. Levantarásele un sumario con objeto de establecer la culpabilidad.

—El comerciante Julio Rossanyi presentóse ayer á la policia manifestando que en la noche del sábado habíale sido robada de su escritorio una caja de fierro conteniendo 8,100 pesos y papeles de importancia.

Practicadas las averiguaciones encontróse la caja abandonada en un sitio baldío de la calle Garay. Habia sido forzada sustrayendo parte del dinero y documentos.

La policia busca activamente los autores.

—En las carreras de ayer en el hipódromo argentino asistieron diez mil concurrentes. *Ministro* ganó el gran premio del Jockey Club. Las demás carreras las ganaron *Remolacha, Riviere, Ary Apertura, Spofford*.

—La policia sorprendió una casa de juego en la calle Rodriguez Peña, arrestando á los jugadores y secuestrando gran cantidad de fichas y dinero. La casa ha sido clausurada.

Valparaiso, 18—Anúnciase que el período de las sesiones legislativas no sea prorogado. Asegúrase tambien que el ministro Riego dejará la cartera de Industria una vez clausurado el Congreso.

—Comunican del Perú que el Senado decidió repatriar los restos del almirante Grau.

—Aumenta en Bolivia la oposicion al gobierno.

Comerciales

Buenos Aires, 19 de Agosto—Oro, 183.
Acciones Banco Nacional, fin mes, 323.
Acciones Banco Constructor, fin mes 146.50.
Acciones Muelles Catalinas, fin mes 277.
Sale *Rivadavia*.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, 17 de Agosto de 1889.

Primera rueda oficial—La Deuda Amortizable tuvo escaso movimiento en esta rueda, pues tan solo se realizaron ps. 40000 á 48 3/4 y 48 1/2 para fin de mes y ps. 5000 á 48 3/8 para mañana.

En cambio las acciones de la Compañia Nacional ofrecieron, relativamente, marcado interés.

El tipo de cotizacion fluctó entre 107 1/4 y 106 al contado, rigiendo á ultimo momento el de 106 1/2.

Para mañana se abonó 106 1/4 y 106 1/2 y para fin de mes de 107 á 108 y en definitiva 107 1/2.

Las cédulas hipotecaria obtuvieron 77 al contado.

—El Empréstito Unificado ha subido en Lóndres 1/8 % cotizandose á 74 3/8.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Amortizable

$ 35000 á 48 3/4 para fin de mes; y ps. 5000 á 48 1/2
$ 5000 á 48 3/8 para mañana.

Cédulas Hipotecarias

$ 30000 á 77 al contado.
$ 12000 á 77 1/2 para fin de mes.

Compañía Nacional de Crédito

50 acciones á 106 al contado; 120 á 107; 20 á 107 1/4 y 50 á 106 1/2.
100 acciones á 106 1/4 para mañana y 250 á 106 1/2
210 acciones á 107 para fin de mes; 110 á 107 1/4; 100 á 107 1/2; 200 á 107 3/4; 100 á 108; 300 á 107 3/4; 1000 á 108 y 200 á 107 1/2.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 51 1/8.
« « comercial, 51 1/4 á 3/8.
« Paris, bancario, fr. 5.35.
« « comercial, fr. 5.36 á 5.37.
« Amberes, comercial, 5.38.
« Rio Janeiro, 8.875.
« Buenos Aires, la par á 1/8 % de premio.

Descuentos

7 á 8 %.

Entrada y precio del ganado en Tablada

Montevideo, Agosto 19 de 1889.

Del Durazno, 95 vacas, conducidas por Juan Cruz Otegui y vendidas por Amespil, á 15 1/2 pesos vaca.

De Tacuarembó, 41 novillos, conducidos por Maximiliano Nebes y vendidos por Apestegui, á 15 pesos novillo.

De la Florida, 85 vacas, conducidas por Medardo Rodriguez y vendidas por Viñali, á 12 1/2 pesos vaca.

De la Florida, 1 buey y 77 vacas, conducidas por Rafael Anza y vendidas por Apestegui, á 28 pesos buey y 15 1/2 vaca.

De San José, 22 novillos, conducidos por Miguel Delgado y vendidos por Sosa, á 21 pesos novillo.

De la Florida, 9 novillos, 1 buey y 40 vacas, conducidos por Antolin Uriarte y vendidos por Sosa, á 14 1/2 pesos vaca, 14 1/2 novillo y 23 buey.

De San José, 25 bueyes, conducidos por Caraciolo Guichon y vendidos por Curbelo, á 27 pesos buey.

De Florida, 43 vacas, conducidas por Juan P. Carreras y vendidas por Curbelo, á 14 1/2 pesos vaca.

Del Durazno, 43 bueyes y vacas, conducidos por Ramon Godoy y vendidos por Curbelo, á 14 pesos vaca y 35 pesos buey.

Del Durazno, 20 vacas, conducidas por Juan D. Arriala y vendidas por Pereyra á 15 pesos vaca.

Para abasto

Vacas—pesos 15 1/2, 14 1/2, 15 vaca.
Novillos—pesos 15, 21 y 14 1/2.
Bueyes—pesos 27, 28, 23 y 35.

Para el interior

Vacas—pesos 12 1/2.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Agosto 19 de 1889.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—140 wagones: á C. Pretto, 126 bls maiz; R. Lopez, 148 bls maiz; Bianchi 100 bls maiz; Sanchez é hijo, 2 fardos cueros lanares, S. B. Costa, 10 barricas huevos; Sanz, 2 barricas huevos; Coronato, 11 barricas huevos; B. Calafat, 5 barricas huevos; Fernandez, 2 barricas huevos; Celerizo 4 barricas huevos; Celli, 6 latas manteca; Santini, 8 barricas huevos, 1 id queso; J. Guillot, 13 cueros vacunos, 76 atados lanares, 8 corderitos, 1 bls cerda; E. Martinez, 29 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 463 lanares, 162 ads id 71 id corts, 3 nonatos, 1 bls cerda; E. E. Rodriguez, 71 cueros vacunos, 4411 lanares 74 corderitos, 1 bulto cerda, 1 id lana; Vidiella, 240 bultos parras; Medina, 36 fardos pasto; Amado, 200 ladrillos; Shepard, 7000 ladrillos; A. Riso, 3000 adoquines; Vallarino, 3000 adoquines; Casabo, 18.000 adoquines; L. Estrella, 29 cascos aguardiente; Aguerre, 4000 ladrillos; Poce, 1 wagon piedra; Fernandez, 3000 ladrillos; S. Silva, 35,000 ladrillos; Cotelli, 10.000 ladrillos; Pasano, 8 barricas huevos; Roche, 194 bultos maiz; J. Decia 96 bl. maiz; Pesti, 80 fr. pasto; J. Saba, 256 bls. maiz; A. Seoane, 200 bultos maiz; Argento, 3 barricas huevos; C. Magnone, 2 barricas huevos; C. Soñora, 201 cueros vacunos salados, 880 lanares, 26 corderitos, 10 nonatos; Canabino, 7 barricas huevos; J. Rosés, 200 bolsas maiz; Berruti, 64 bolsas maiz; Sala, 4500 ladrillos; Rusconi, 12 fardos cueros lanares; S. y B. Balparda, 4 cueros vacunos, 17 yeguarizos, 294 lanares, 357 atados id., 17 corderitos; Pasolini, 8000 adoquinis; A. Riso, 7000 adoquines; Bonet, 2000 adoquines; L. y Atella, 106 cueros vacunos, 1984 lanares, 23 corderitos, 1 nonatos, 1 bolsa garras, 1 id cerda, 2 bolsas lana; Z. y Beramendi, 24 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 946 lanares, 7 nonatos L. y Abella 20 cueros vacunos, 92 lanares, 65 atados id., 16 id corderitos, 4 carpincho; Villamil 8 cueros vacunos, 1470 lanares, 2 corderitos; G. y Caprario 20 cueros vacunos, 60 lanares, 7 corderitos, 1 nonato, 1 bolsa cerda; E. Martinez, 40 cueros vacunos; 132 lanares, 6 corderitos, 10 nonatos, 1 bolsa cerda; F. Irigoyen, 34 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 20 lanares, 9 nonatos, 1 bolsa cerda; Sibori 112 bolsas maiz; L. Costa 8 cueros vacunoe, 9 yeguarizos, 35 atados lanares, 27 corderitos, 1 nonato, 1 bolsa cerda; Osola 300 ladrillos.

FERROCARRIL NORDESTE DEL URUGUAY—59 wagones: á Carrion, 3400 ladrillos; Pereira, 3000 ladrillos; G. y Caprario, 4 wagones piedra; Sanchez, 2 wagones piedra; Villemur, 2 wagones piedra; Gomez, 2 wagones piedra; Garolini, 8 wagones piedra; Calatat, 1 wagon piedra; Villemur, 1 wagon piedra; Biorso, 1 wagon piedra; J. Helguera, 94 cueros vacunos, 4181 lanares, 57 corderitos, 3 bls cerda, 398 id maiz; S. Rapoldi, 32 bls maiz; Font, 32 bls maiz; Reyes, 96 bls maiz; Rebat, 64 bls maiz; J. Lorenzo, 104 bls maiz; J. Coupeti, 70 bolsas maiz; A. Nieves, 24 bolsas maiz; M. Usabiaga, 94 bolsas maiz; Belles, 70 bolsas maiz; Riolfo, 32 bolsas maiz, Arbelo, 62 bolsas maiz; Lascazes, 33 bls maiz; A. Reyes, 32 bls maiz; Berruti 64 bolsas maiz; Blanco 32 bolsas maiz; Orotello 64 bolsas maiz; P. Berruti 63 bolsas maiz; S. Alvarez 60 fardos pasto; Piñeiro 3000 ladrillos; Beltran 31 bolsas trigo; Martinez 157 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 344 lanares, 13 corderitos, 2 bolsa cerda, 8 id trigo; Jaurigui 3000 ladrillos; Charlones, 37 fardos pasto; Garrido 3500 ladrillos; Pollo 3000 ladrillos; P. y Lapuente 120 fardos pasto, 16 cascos aguardiente; Cadevil 61 fardos pasto; Herosa 1 wagon adoquines; Ferreira 61 fardos pasto; á la órden 48 cajones, 11 barricas huevos.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$	5.40	á	5.50
Id. id. id. desechos	«	4.60	«	4.70
Id. id. de campo sanos	«	5.40	«	5.50
Id. id. id. desechos	«	4.60	»	4.70
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	«	4.80	«	4.90
Id. id. id. desechos	«	4.00	«	4.10
Cueros nonatos sanos docena	«	2.20		
Id. id. desechos id.	«	1.10		
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 ibras	«	1.30		
Id. id. id. desechos	«	0.65		
Id. id. de campo sanos	«	1.00		
Id. id. id. desechos	«	0.50		

Cerda

Cerda mezcla superior, del Interior, qq.	«	17.50		
Id. de los Rios, id.	«	16.00	«	16.50
Id. de vaca, id.	«	16.50		
Id. de vaca lavada, id.	«	20.00		
Colas enteras de potro con garras, idam	«	28.00		

Medias colas de potro con id., id.	" 14.00	
Pinceles, qq.	" 7.00	
id. tuso	" 12.00	
Pieles lanares		
Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, libra.	" 0.180	
Id. id. de 1/2 lana id., id.	" 0.180	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	" 0.120	
Id. de 1/2 lana arriba desechos.	" 0.120	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana. epidemia y borrego	" 0.110	
Id. criollos, especiales	" 0.120	
Id. id. generales	" 0.060	
Id. pelados sanos, docena	" 2.400	
Id. id. desechos	" 1.200	
Id. de corderitos sanos, id.	" 0.500	
Id. desechos, id.	" 0.250	
Lanas		
Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba	No hay	
Id. 1.ª limpia	"	
Id. 2.ª idem.	"	
Id. 3.ª y 4.ª idem	"	
Id. criolla súcia	"	
Id. id. lavada	"	
Pluma de avestruz, libra.	" 1.00	" 1.20
Astas de campo novillo y vaca, millar.	No hay	
Id. id. matadero novillos, id.	"	
Id. id. vaca, id.	"	
Cereales		
Trigos superiores de la Colonia, los 110 kilos.	" 6.30	" 6.70
Id. id. del Carmelo y Palmira	" 6.30	" 6.70
Id. id. lombardo	" 6.30	" 6.70
Id. id. del Rosario.	" 6.30	" 6.60
Id. buenos de plazas	" 5.40	" 6.00
Id. regular	" 3.60	" 5.30
Cebada pelona, fanega	" 2.50	
Id. id. inferior, id.	" 2.00	
Id. Chilena, id.	No hay	
Harina marca O extra de cilindro, @	" 1.30	" 1.40
Id. 1.ª, flor cilindro, marcas B. D. y otras, arroba.	" 1.05	" 1.10
Id. buena de piedra y otras, arroba	" 1.00	" 1.05
Id. segunda, id.	" 0.70	
Afrecho, los 42 kilos con bolsa.	" 1.00	
Maiz blanco y amarillo desgranado, viejo, fanega.	" 2.20	" 2.30
Idem, nuevo	" 2.00	" 2.10
Maiz en espiga nuevo	" 2.60	" 2.80
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle	" 2.20	
Id. id. cuarentino nuevo	" 2.40	
Alpiste, la arroba	" 0.70	" 0.80
Afrechillo, fanega.	" 1.40	
Lino.	" 0.35	" 0.45
Granza, los 90 kilos en el muelle	" 1.60	" 1.80
Balango, los 80 kilos id. id.	No hay	

O. Sibillcite.

Buques entrados al puerto

Dia 18

Del Uruguay y Buenos Aires vapor inglés *Vénus*, á Christophersen; de Buenos Aires vapor brasilero *Camilo*, á Vidal; vapor inglés *Sicily*, á Schwartz; vapor francés *Bearn*, á Llamas; de Hamburgo vapor aleman *Menes*, á Moeller; de Glasgow vapor inglés *Waldensian*, á Garçao; de New York vapor inglés *Esphurstene*, á Bonomi; vapor inglés *Hampton*, al mismo; de Talcahuano barca inglesa *Valligo*, á la órden; de Canadá bergantin inglés *Astreno*, á Shaw.

Dia 19

De Hamburgo, vapor aleman *Curityba*, á Moeller; vapor aleman *Miranda*, á Wilson son; de Marsella, vapor francés *Savoie*, á Llamas; de Cardiff, barca inglesa *City of Athenas*, á la órden.

Llevan Balija

Salen mañana:

Para Liverpool, vapor inglés *Magellan*.—Agencia, calle Solis número 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 10 p. m.

Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre, vapor francés *Uruguay*.—Agencia, calle Piedras número 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Salen pasado mañana:

Para Santa Cruz, Cádiz y Barcelona, vapor español *Antonio Lopez*.—Agencia, calle Zabala número 117.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Valparaiso y escalas, vapor aleman *Araucania*.—Agencia, calle Solis num. 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes, vapor inglés *Atrato*.—Agencia, calle Piedras número 117.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Sale el 23:

Para Barcelona, Marsella Génova y Nápoles, vapor francés *Tibet*.—Agencia, calle Misiones núm. 43—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

ULTIMA HORA

El Dr. Montaño, Juez del Crimen de 2.° turno, ha señalado la audiencia del dia 11 del corriente mes para que se vea en juicio público la causa seguida contra Antonio Seivane, acusado de la muerte de su esposa Antonia Hernandez.

En el Juzgado del Crimen de 1er turno acusó el Dr. Don Alberto Palomeque por la via del jurado un artículo publicado en el número 197 de nuestro colega *La Razon*, perteneciente á Don T. T. Goicochea.

Hoy recobró su libertad bajo fianza el encausa Gerónimo Pittamiglio, el cual habia sido aprehendido por haber burlado los compromisos que contrajo al ser puesto en libertad anteriormente bajo caucion juratoria.

El fiador de Pittamiglio es su señor padre.

Por órden del Juez Correccional se ha intimado al fiador de la encausada por robo Gerardina Feliz su presentacion dentro de 10 dias ó el pago de una multa de trescientos pesos.

Como se sabe Gerardina Feliz es la autora de un robo efectuado al doctor Palomeque en el mes de Setiembre del año ppdo., y consistente en la suma de 1,750 $.

En la causa seguida por ante el Juzgado Correccional por don Juan Cagnoli contra don Rafael Gibelli se ha señalado la audiencia del dia 1.° de Setiembre para la vista, á las 2 p. m.

El 29 del corriente tendrá lugar un careo en el Juzgado Correccional entre el procesado Cárlos Francisco Alvarez y la mujer Josefina Castro, acusado el primero de haber herido á la última.

La direccion de la Cárcel Penitenciaria ha recibido un oficio del señor Juez Correccional comunicando el tiempo de prision que ha de sufrir el encausado por abigeato José Gonzalez (hijo.)

La condena es á cinco meses de prision y el pago de las costas del proceso.

El Dr. D. Jacinto D. Real, Fiscal del Crimen de 2.° turno, se ha expedido en la vista que le confirió el [illegible]

[illegible]

La persona cuyos diplomas de partera los aprobó anteayer el Consejo de Higiene, llámase Mariana Carzolio de Parodi.

***

Han regresado de Buenos Aires don Joaquin Nabuco, don Mateo Victorica y familia, don César Ciacchi y don Juan Cárlos Blanco.

Con destino á Canelones partió ayer el Jefe Político de ese Departamento, coronel don Ciriaco Burgos.

Con destino á la vecina capital, parte hoy la compañía dramática italiana que dirije el señor Pasta.

Mañana pasará á funcionar al Politeama la compañía lírica que dirije el señor Ciacchi.

Se pondrá en escena *Aida*.

Hospital de Caridad:—En los dias 17 y 18, entraron enfermos: orientales 9, españoles 8, franceses 1, italianos 10, griegos 1, turcos 1, total 30.

Salieron de alta: orientales 2, españoles 6, franceses 2, italianos 5, ingleses 2, alemanes 2, árabes 1, dinamarqueses 1, total 21.

Agosto 18 (1 y 40 a. m.) Entró un individuo oriental peon, con una herida contusa en la cabeza, un súbdito español peon, con una herida cortante en la región temporal izquierda; un súbdito español peon, con una herida cortante del pabellon de la oreja izquierda.

Fallecieron: civiles 1, mugeres 1, total 2.

Debido al mal tiempo no pudieron efectuarse en el Hipódromo Uruguayo del Este, las carreras anunciadas, las que se han postergado para el juéves de la semana corriente.

El doctor Tagle acompañado de dos practicantes, procedió ayer en el Hotel de Inmigrantes, á la vacunacion y revacunacion de varios de los asilados debiéndose continuar hoy la tarea.

De la Jefatura Política fué pasada á la Cárcel Penitenciaria para ser puesta á disposicion del Juez Correccional, la mujer Ana Martirena acusada de robo.

Al Juzgado de Comercio de segundo turno á cargo del doctor Garzon, se han presentado los señores Bauzá, Grajerera y Mula, solicitando título de corredor y rematador público.

En la calle Convencion y Soriano, chocaron esta mañana un wagon del tranvia del Este y un carro de mudanza, resultando este último con varios desperfectos.

Su conductor fué conducido á prision á causa de ser el causante del hecho, pues á su debido tiempo tocó la corneta el cochero del wagon.

El señor Ferrer, ha donado al Hospital italiano la suma de 200 pesos, siendo ciento cincuenta de una persona que no ha querido dar su nombre, al hacer esta donacion.

Propuestas aceptadas por Banco Nacional para la amortizacion de titulos de la Deuda Cuotas de Amortizacion, correspondientes al 5.° servicio:

Valor nominal		tipo	valor efectivo
268 69	Aurelio Cosio	49	131 65
500 —	José Torres	50	250 —
2.093 97	S. Agustini	50 99	1.067 71
383 18	J. Cassolo	55	195 42
1.747 58	F. Thurburn	51	891 26
7.300 —	Zubieta y C.ª	51	3.723 —
936 04	E. Artagaveitia	51	477 38
$ 13 229 46			$ 6.736 42
Saldo para el próximo servicio.			" 0 42
			$ 6.736 84

Despues de activas pesquisas hechas por la policia se consiguió aprehender ayer en un conventillo de la calle Tacuarembó, por uno de los agentes de la policia de seguridad á Pedro Sormani, autor de la herida inferida á Cárlos Chentoun en la calle Treinta y Tres esquina Cerrito, de cuyo suceso dimos cuenta en la edicion de la mañana de ayer.

De las declaraciones prestadas por el preso se desprende que tuvo intenciones de embarcarse para la vecina capital, así que cometió el hecho, pero advertido por uno de sus compañeros de que abordo lo prenderian desistió de su idea, refugiándose en la casa de inquilinato en donde fué hallado.

Se va á ordenar por la Jefatura Política en la semana entrante, la matanza de todos los perros que por las calles polulen sin bozal.

Al efecto se dispondrá la preparacion de las bolillas necesarias para ser repartidas en las secciones policiales.

El temporal ha causado las siguientes averías:

Dos chatas que se encontraban ancladas en la bahia muy próximas una á la otra, debido á haber garreado chocaron, resultando sin averías.

—La barca americana *Rosignoliy*, que se encontraba anclada en la rada exterior, garreó estando á punto de irse encima de otro buque, por cuyo motivo pidió auxilio, saliendo el vaporcito *Adelina*, el que la remolcó á su fondeadero.

—Del Banco Inglés regresaron los vaporcitos *Empereor* y *Uruguay*, conduciendo á remolque á los queches *Pigueto* y *Filomena*, el primero cargado de provisiones y el segundo de carbon salvados de la barca inglesa *Aglaia*.

Tambien desembarcaron los 40 hombres que se encontraban ocupados en el salvamento de dicho buque, á causa de no poderse proseguir los trabajos, por el mal tiempo que reina.

—Ha sido imposible pasar la visita de sanidad á varios buques que desde ayer tarde se encuentran en la rada exterior.

—Debido á haber arreciado el viento, todos los buques de guerra han permanecido con sus fuegos encendidos.

—De la Isla de Flores se comunicó á la Comandancia General de Marina que á 6 millas al Sud se avistaba á un vapor de nacionalidad inglesa, el que no se sabe á que agencia pertenece, á causa de no haber contestado á las señales que le ha hecho el vigía.

—Frente á los muelles de la Aduana, se han ido á pique varias embarcaciones destinadas á la conduccion de pasajeros.

—El patron de la goleta nacional *Vencedora*, se presentó á las autoridades marítimas, dando cuenta: que habiéndolo sorprendido el fuerte temporal de ayer en la travesia y debido á las roladas que daba el buque, embarcó varios golpes de agua, que cree le han causado averias en la carga de frutos del pais que conduce.

Se repartió ayer nuevo vestuario de invierno á varias de las secciones de policia, con motivo del aumento de personal que se ha hecho.

Tambien se repartieron ponchos de invierno á las policias de extramuros.

Y segun parece los pantalones no se han repartido todavia, pues anoche en la esquina Ituzaingó y Sarandi, habia un guardia civil con pantalon blanco.

Se nos asegura, que le ha sido ofrecido á D. Eugenio Garzon la direccion de nuestro colega "El Ferro-Carril", debiendo hoy contestar dicho señor á la propuesta telegráficamente que le ha sido hecha ayer por los nuevos propietarios del colega.

Se presentó ayer á la Comisaria de la 4.ª seccion de policia, don Manuel Echevarria, domiciliado en la casa calle Paysandú número 240, dando cuenta que una hija suya de nombre Manuela y de 33 años de edad, habia puesto fin á su existencia, arrojándose dentro de un algibe, de donde fué extraida, como á [illegible]

[illegible]

CORREOS

LIBRERIA NACIONAL
A. BARREIRO Y RAMOS

DIVERSIONES PÚBLICAS

[illegible]

REMATES PARA MAÑANA

Eduardo Zorrilla y C.ª

EN NUESTRA CASA, IBICUY 257

Atencion, estancieros y cabañeros!!—Notable é importante remate de toros y vacas y vaquillonas de la raza Durham, procedentes de las renombradas cabañas de los señores Victor Larzet, Germignuj, Chazeills y Chamoruj, en la República Francesa, llegados por el vapor francés "Cordouan", siendo importados por los señores Rouxe y C.ª, de esta plaza.

Podemos asegurar que este lote de animales Durham es lo mejor que hasta la fecha se ha importado al país, pues como tipo, buenas formas y otras condiciones que caracterizan lo que se llaman ejemplares selectos de la raza Durham no puede pedirse nada más superior ni notable.

Entre estos expléndidos animales hay una vaca premiada con el 2.° premio que obtuvo en el Congreso Regional de Autuu en 1888, y ha sido servida por el notable toro "Babolin."

Rogamos á las personas inteligentes en animales vacunos que visiten nuestra casa, donde se encuentra en exhibicion este magnífico lote de toros, vacas y vaquillonas Durham, para que se sirvan apreciar las condiciones inmejorables que reunen estos selectos animales y puedan formar conciencia que todo elogio sobre la bondad y nobleza de su origen son pobres, ante la elocuencia de la verdad y mérito que demuestran los siguientes:

Pedigrées

Número 1:

TOROS DURHAM

Nombres—Toro "Milord", colorado, nacido el 16 de Mayo de 1887, hijo de "Tom Pouce" y "Digitale."

Toro núm. 2: "Marin", colorado, nacido el 20 de Julio de 1887, por Tom Pouce" y "Harpie."

Toro número 3: "Bolzamo Semelé", colorado, nacido el 19 de Abril de 1889, por "Babolin" y "Aléa."

VACAS DURHAM

Vaca núm. 1: "Aléa", colorada, nacida el 29 de Julio de 1885, por "Tel-el-Kebil" y "Bayadere."

NOTA—Esta preciosa vaca obtuvo el segundo premio en el concurso de Otoño de 1888.

Vaca núm. 2: "Arnica", colorada, nacida el 20 de Marzo de 1887 por "Agram" y "Tulipe."

Vaca núm. 3: "Cármen-Carmine", colorada, nacida el 17 de Abril de 1887, por "Casimir" y "Devineresse."

EL MARTES 20 DE AGOSTO de 2 1/2 á 3 de la tarde. 2595-jl.30

Eduardo Zorrilla y C.ª

EN NUESTRA CASA, IBICUY, 257

Notable remate de animales vacunos de la raza Durham, de la cabaña del Sr D. Cárlos Reiles en Melilla.

Toros, vacas y vaquillonas puras, preciosos tipos, gran cuerpo, magníficas formas y lo mejor que se produce en el pais, pues todos los inteligentes en ganaderia saben la fama y reputacion bien adquirida que tienen los productos de la Cabaña del Sr. Reiles y especialmente en los de la raza Durham, por no haber en la República quien les haga competencia.

PEDIGREE

TOROS DURHAM

Número 1: "Criteriun", toro overo rosillo, 38 meses de edad, pura sangre.

Núm. 2: "Jaqueton", toro colorado, edad tres años, pura sangre.

Núm. 3: "Jabato", toro overo colorado, 3 años de edad, pura sangre.

Núm. 4: "Almirante", toro overo salino, edad 2 años, pura sangre.

Núm. 5: "Danton", toro colorado, 2 años de edad, pura sangre.

VACAS DURHAM

Núm. 6: "Divan", vaca salina, 2 años de edad, pura sangre.

Núm. 7: "Retreta", vaca blanca, 4 años de edad, 15/16 sangre.

Núm. 8: "Duquesa", vaca colorada, 3 años de edad, 3/4 sangre.

Núm. 9: "Diana", vaca colorada, 3 años de edad, 3/4 sangre.

VAQUILLONAS DURHAM

Núm. 10: "Gloria", vaquillona overa blanca, 2 años de edad, pura sangre.

Núm. 11: "Safo", vaquillona colorada, 2 años de edad, pura sangre.

Núm. 12: "Fortuna", vaquillona colorada, 18 meses de edad, pura sangre.

El toro "Danton" que se designa en este detalle con el núm. 5 es hermano de tres toros premiados con primeros premios.

Estos animales son apartados como los mejores entre más de cien de la misma ganaderia.

Están en exhibicion en nuestra casa: calle Ibicuy, 257.

Creemos inútil entrar en otros detalles y pormenores en este aviso, porque los animales vacunos que ofrecemos vender en remate son de los mejores que cuenta la República, y por lo tanto su mérito y origen es el título más acabado de su bondad é importancia.

AL MAS ALTO PRECIO

¡AL CONTADO!

EL MARTES 20 del corriente Agosto á las 3 de la tarde venderemos estos preciosos animales por el órden que se detallan en este aviso, al mejor postor, dinero de contado. 2510-jl.28

Cipriano C. Silva

De 120 cajones sardinas en latas—En el muelle Capurro.

EL MARTES 20 del corriente á las doce en punto venderé por cuenta y órden de quien corresponda: 120 cajones de 100/4 tarros cada uno sardinas. 2812-ag.18

Jaime Maeso

De 55.560 varas de terreno: entre el Paso del Molino y Miguelete. Buen terreno; situacion de porvenir: con hermosos frentes á camino de mucho tránsito. Venta en la Bolsa de Comercio.

EL MARTES 20 del corriente Agosto á la 1 de la tarde procederé á la venta de 55.560 varas de terreno situado entre el Paso del Molino y Pantanoso, con frente de 119 metros 31 cts. sobre calle pública que lo separa de los señores Maciel y Nogueira, por igual medida de frente al Sud sobre la calle que lo divide de los herederos Lorenzo Justiniano Perez y 340 metros 60 cents. de fondo, lindando por el O. con la fraccion número 2, entre los arroyos Miguelete y Pantanoso.

Esta buena fraccion está muy bien situada; es de porvenir y la venderé al más alto precio.

La venta la efectuaré en la Bolsa de Comercio y llamo la atencion sobre este buen lote, que se presta á una buena especulacion.

TÍTULOS PERFECTOS

Por otros detalles y antecedentes ver al rematador Uruguay, 99.

El mejor postor consignará 200 $. 2715-ag.9

José Sansevé

¡95.982 varas de terreno!

Al mejor postor

En la Union! Á poca distancia de la estacion del tramvia: á una cuadra de la plaza de toros y de la estacion del ferrocarril. El ferrocarril que va á Minas pasa por el terreno. Con frente al camino que va del Cerrito á Maroñas. A una cuadra de la calle 18 de Julio. No hay terreno más lindo ni más llano por esos parajes, á los que todavia no se les ha dado la importancia que les corresponde. Aprovechar ahora, señores especuladores en tierras, Asociaciones de Crédito, etc. etc. Como punto pintoresco no hay nada más precioso, pues de allí se divisa toda la ciudad, los Pocitos, Cordon, Reducto y Buceo! Venta á cualquier precio; en el vestíbulo de la Bolsa.

EL MARTES 20 de Agosto á la 1 1/2 remataré á la más alta postura, dinero de contado, por órden de su propietario, esta hermosa fraccion de terreno compuesta de 95.982 varas 45 en todo, ubicada cerca de la calle 18 de Julio y lindando con terrenos de los señores Risso, Rocca, Peipoch, Etcheverre y con los molinos de Falco.

El ferrocarril á Minas pasa por el terreno distando su estacion apenas una cuadra. Este valioso é importante terreno tiene un porvenir seguro é inmediato, pues estando cerca de la calle 18 de Julio y siendo esta una gran arteria, los terrenos que están cerca de ella tendrán que adquirir forzosamente el valor que tienen los que están cerca de la otra arteria que es la única que puede hacerle competencia: la calle Agraciada.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará el 15 o/o en garantía.

Por más datos y ver el plano, ocúrrase al rematador Convencion 295 ó en la Bolsa de 1 á 2. 2758-ag.13

Agustin Pin

De ricos muebles—Que adornan la casa calle Lavalleja núm. 56, entre Gaboto y Yaro, perteneciente al Sr. D. Manuel Aroztegui: por ausentarse dicho señor para Buenos Aires.

EL MARTES 20 de Agosto y dia siguiente á las 12 del dia procederé á la venta, dinero de contado, de todos los riquísimos muebles que adornan dicha casa, consistente en juegos de sala, espejos, alfombras, un piano que costó 550 pesos, un juego de dormitorio expléndido, cuadros, tres dormitorios, camas para niños, muebles de comedor de nogal, escritorio, cortinas, sillas de Viena, una prensa de copiar, losas, cristales, porcelanas, conservas y demás artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha extension.

Excuso toda recomendacion á los que quieran hacer pichinchas, pues todo se encuentra en buen estado. Pido puntualidad á la hora indicada. Por más datos al rematador: calle Sarandí número 341, de 12 á 1 p. m. 2768-ag.14

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351-CALLE SARANDI-351

Esmero y perfeccion por los métodos mas modernos y adelantados en el arte.

Especialidad en coronas dentales. 106-p.b.

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos

Y CONTRA INCENDIOS

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Presidente	Sr. D.	Manuel Artagaveytia.
Vice-presidente	" "	Federico S. Cibil
Secretario	" "	Gabriel Real de Azua.
Vocal	" "	Pedro Piñeyrúa.
"	" "	Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demás condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente.

-perm.dpm. *Horacio Garcia Lagos.*

Banco General Uruguayo

Habiéndose llenado la suscricion de acciones, se previene á los señores suscritores que deben concurrir á abonar el 15 % de la primera cuota de acciones comunes y el 10 % de las acciones de garantía, desde el lúnes 19 del corriente hasta el 24 del mismo, en el local definitivo del Banco, calle 25 de Mayo esquina Treinta Tres, de 10 a. m. á 4 p. m.

Asimismo se previene que el Banco se abrirá al público el sábado 24 del corriente.

Montevideo, Agosto 17 de 1889.

Juan Dillon, Gerente.

2809-ag.27

510 pesos Se ha perdido esta cantidad de dinero y se ruega á la persona que la haya encontrado, se sirva entregarla en la calle General Liniers núm. 192, bajo las iniciales L. P., quien quedará altamente agradecido. 2805-ag.20

Al comercio Hago saber al público en general y al comercio en particular, que por escritura otorgada ante el escribano D. Venancio Ruiz el 7 del corriente mes, vendí á los señores D. Angel Angeli y D. Francisco Carlesi el establecimiento y fábrica de licores sito en el Cordon, calle Colonia núm. 459 y 461, quedando el activo y pasivo á cargo de los compradores. Todo el que se considere con derecho á algun reclamo debe presentarse en la misma casa dentro del término de 10 dias, contados desde la primera publicacion del presente aviso, pues vencido ese término los compradores y vendedor no serán en manera alguna responsables.—Montevideo, Agosto 13 de 1889.—*José Sabugueiro*. 2764-ag.25

A los tipógrafos Se vende una tipografía completa propia para trabajos de lujo. Consta de 1 minerva muy buena, una guillotina, una perforadora, una máquina para coser con alambre y una gran cantidad de tipo corriente y de fantasía, con sus correspondientes cajas.

Todo es nuevo, pues no tiene un año de uso.

Para tratar, 18 de Julio 48. 2660-ag.22

A propietarios y constructores — La gran empresa de limpieza de letrinas y acarreos **La Hidráulica** de *J. G. Graña y Ca.*, ofrece las mayores garantias á los propietarios que necesiten vaciar los depósitos de sus casas, así como á los constructores para el acarreo de piedra, ladrillo, arena, tierra, etc.—Los precios son un 50 por ciento mas baratos que los de otras empresas—Escritorio calle **Isla de Flores** número 351, esquina Vazquez (almacen) á todas horas. 98

Abel J. Perez ABOGADO—Ha abierto su estudio á la calle Uruguay núm. 103 94.

Antonio Carvalho Lerena—Abogado—Tiene su estudio calle Misiones núm. 218

Al comercio y al público—Desde el 1.° de Agosto ha dejado de ser dependiente de nuestra casa el Sr. D. Juan Molin.— Montevideo, Agosto 7 de 1889.—*Folle Hnos. y C.ª* 2696-ag.25

Al comercio Se ruega á las personas que tengan algunas cuentas que cobrar contra el fallido José Bacciarini, escultor, se sirvan presentarlas dentro de 5 dias en el Consulado Suizo, Sarandí 185A. Pasado este término no se atenderá á ninguna reclamacion. 2791-ag.22

Al público Se participa al público y al comercio que desde esta fecha don Cárlos Vasseur se ha hecho cargo nuevamente de la direccion de la "Panadería de la Conciliacion", situada en la calle del Yatay números 18, 20 y 22, por haberse separado el socio D. Juan Bautista Fontan.—Montevideo, Agosto 8 de 1889.—*Cárlos Vasseur.* 2717-ag.21-2ed.

Al comercio Habiéndose disuelto la sociedad que giraba en esta plaza en el almacen al por menor sito en la calle Nicaragua num. 103A esquina á la de Batoví, bajo la razon social de Bautista Buzzetti y C.ª, se previene á todos los que tengan algo que reclamar lo hagan en el plazo de 5 dias, quedando el activo y pasivo á cargo de D. Bautista Buzzetti.—Montevideo, Agosto 17 de 1889.—*Bautista Buzzetti.* 2806-ag.23

Al comercio El que suscribe participa al comercio que ha vendido á D. Francisco Abelenda las existencias de la casa de negocio en el ramo de almacen al menudeo, sito en la calle Camacuá núm. 53 esquina á la de Cámaras. El que tenga algo que reclamar lo verificará dentro de los 5 dias de la fecha. — Montevideo, Agosto 17 de 1889.—*Vicente Porcile.* 2807-ag.23

Burros garañones [illegible]

Berra (F. A.) ABOGADO—[illegible]

Colombo y Ferrua [illegible]

Casa [illegible]

Consultorio Odontológico—[illegible]

Cochería de Vicente Urta [illegible]

Dr. Suñer y Capdevila [illegible]

Dr. F. Soca [illegible]

Doctor César Piovene [illegible]

Dr. De Leon [illegible]

Eduardo Acevedo [illegible]

English and French School—[illegible]

En venta [illegible]

Enseñanza comercial [illegible]

Establecimiento fotográfico—[illegible]

J. Eduardo Irvine [illegible]

José Antonio Franco [illegible]

Julio Bastos ABOGADO—[illegible]

José T. Piaggio [illegible]

Juan C. Blanco [illegible]

José Maria Canto Procurador, Contador y Balanceador Público.—Ofrece sus servicios profesionales.—Escritorio: calle San José número 263 entre Yi Cuareim.—Telefono "La Uruguaya" núm. 1176. 144-p.

José Pedro Ramirez Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito, núm. 116, esquina Zabala.

Jaime Estrázulas Abogado — Tiene su estudio, calle Sarandí 90. 2793-st.3

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas estearinas—Depósito: Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion.—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y suelta á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvia, jabones de todas clases, sebo y aceites para máquinas y tramvias á precios reducidos—*A. Jaume Hnos.* 35-pm

Mdme. Ana Grasse de Pons Tiene el honor de participar á su clientela, que de vuelta de París donde ha estudiado en los principales hospitales de parto los adelantos del arte obstetrical vuelve á ofrecer sus servicios á su clientela. Recibe todos los dias de 1 á 2 en su domicilio provisorio: calle Andes 184, entre 18 de Julio y Colonia. 177-perm.

Martin C. Martinez Abogado. — Calle Mercedes, 43.

Mantas para caballos En la talabarteria inglesa calle Colonia núm. 43 á 49, se ha recibido un gran surtido de mantas para caballos, como tambien se hacen mantas á la medida para salir, de las mas finas con monógramos y adornos. Hay surtido de arreos de coche extranjeros, de dos y de un caballo, con pechera y con pretal lo mas liviano que existe; se hacen arreos finos y por mas caprichoso que sea el gusto del marchante, contando con los mejores materiales ingleses. Se recomienda un surtido general de talabarteria.—*Todo se vende á precios muy baratos.* 72-perm.

No mas humedad en las casas —**Empresa de asfalto etc. hidrófugo**—Esta empresa se ocupa en sacar la humedad de los edificios garantiendo la perfeccion del trabajo, pues recibe el mejor y legítimo hidrófugo y cuenta con muchos años de experiencia en el ramo. Este cemento es superior bajo muchos aspectos al portland.—Se encarga tambien [illegible]—Calle Canelones [illegible] 75.—*Carlos Castiglio*- 164-perm.

Pianos [illegible] afinador y compositor [illegible] lecciones de música a [illegible] calle Sarandí 206, frente [illegible] calle Yerbal número 6, 2604-ag.30

Pedicuro [illegible]—Ex-Practicante de [illegible] Armada española por [illegible] de Sevilla y Facultad [illegible] de los piés correspon[illegible]ntos debidos. [illegible] á 4.—Las demás horas [illegible] Treinta y Tres y Mi[illegible] 140-pm.

Restaurant aleman De Gustavo Ewald—Calle [illegible] accionistas y se mandan [illegible] 167-perm.

Reparatura de Joyeria y Relojeria [illegible] José Mantegani.—Fun[illegible] general en joyas, relo[illegible] artículos de fantasía. 2049-stb.30.

Se vende [illegible] Café-Restaurant de la [illegible], con contrata.—En [illegible] razon; plaza Indepen[illegible]

Se alquila [illegible]

Santiago Lariau [illegible]

Se vende ó alquila [illegible]

Traductor público [illegible]

V. P. Berra [illegible]

Vinos de Chile [illegible]

PRINCE & HILL

Dentistas americanos

163—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES

SOCIETE FRANÇAISE

DE

Secours Mutuels

[illegible]

Empresa de limpieza

DE LETRINAS

[illegible]

EL BANCO INGLES
DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires,

Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de. . . . . pesos 7:050.000

Fondo de reserva . . . . » 1:175.000

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.

Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.

Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.

Cinco por ciento por tres meses fijos.

Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta días.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES

Julio 1.° de 1888. J. MAC-CRINDLE, GERENTE. 18

Sociedad Cooperativa de Panadería

DIRECTORIO

TITULARES:

PRESIDENTE	Dr. D. Julio Bastos	TESORERO	Don Manuel Bastos (hijo)
VICE-PRESIDENTE	" " José Ruiz Marrero.	VOCAL	" José A. Mora
SECRETARIO	" " Ramon Mora Magariños	"	" Pedro Baridon

SUPLENTES:

D. Marcelino Diaz y Garcia, D. Juan Pesce y D. Rodolfo Brown

Capital: 300.000 pesos oro

Representado por treinta mil acciones de diez pesos cada una, dividido en tres séries A, B, C, de diez mil acciones cada série, pagaderas del modo siguiente: 25 por ciento al suscribirse y el 75 por ciento restante en cuotas de 25 por ciento, con intérvalo de sesenta días por lo ménos.

El objeto de la Sociedad es el siguiente: Elaborar pan en sus distintas clases: de Viena, aleman, inglés, italiano, marsellés, negro, etc., etc., como así mismo galletas, galletitas, bizcochos, etc., valiéndose de maquinaria de la más moderna para que la elaboracion resulte fácil, perfecta, barata, y con ahorro de tiempo.—Asegurar el capital con intereses halagadores.—Adquirir harinas y demás artículos, de superior calidad, sin adulteracion alguna—Responder de la exactitud en el peso y del buen servicio en el envío de los artículos á domicilio, libres de acarreo y en carruajes y transportes nuevos y excelentes.

Los accionistas tendrán un descuento de DIEZ POR IENTO en las compras que efectúen y crédito hasta las dos terceras partes del valor integrado de sus acciones.

Las utilidades líquidas se repartirán como sigue:

Diez por ciento entre los miembros activos del Directorio;

Dos por ciento para los accionistas de la primera série;

Diez por ciento para fondo de reserva;

Setenta y ocho por ciento como dividendo á todos los accionistas.

Las personas que al suscribirse integren el importe de sus acciones, tendrán 5 por ciento de descuento

La Sociedad funcionará en breve en un local provisorio.

La suscricion de acciones queda abierta en las oficinas de la Sociedad, calle Cerro número 139 (altos), esquina Sarandi, los dias hábiles de 10 á 4.

Montevideo, Julio 15 de 1889. 172-perm.3ªp.

Ferro-Carril Midland del Uruguay

AVISO

[illegible]

La Edificadora de Montevideo

[illegible]

EL GERENTE: A. W. WAGNER.

GALERIA HISTORICA

DE

MUJERES CÉLEBRES

POR

EMILIO CASTELAR

EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

Agency Company of Uruguay Limited

Calle Piedras, 213

[illegible]

Empresa Illa y Astengo y Diez

[illegible]

Deutsche Schulgemeinde

[illegible]

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

[illegible]

Hotel de Inmigrantes

[illegible]

BELL, TOWERS Y C.ª

"ESPECIFICO DE HAYWARD" EN POLVO

MARCA DE FÁBRICA.

A LOS ESTANCIEROS! NO MAS MANQUERA!

PASTA DE HAYWARD
PARA LA MANQUERA

UNA VEZ PROBADA SIEMPRE EMPLEADA

ACEITE DE HAYWARD

PARA GANADO VACUNO Y CABALLUNO

Específico para curar lombrices en ovejas

LOS ÚNICOS REMEDIOS EFICACES

INCRUSTACION DE LAS CALDERAS

COMPOSICION ANTI-CORROSIVA

A los DUEÑOS de ANIMALES FINOS

BOTON-SEÑAL PATENTE

DE

HAYWARD

ÚNICOS FABRICANTES

TOMLINSON Y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

GUADAÑADORAS DE ENGRANE CUBIERTO



LA MAQUINARIA DE

WALTER A. WOOD

HA OBTENIDO OTRO TRIUNFO

PRIMER PREMIO, MEDALLA DE ORO

En los grandes ensayos en

HILDESHEIM, ALEMANIA

Prensas para enfardar pasto

RASTRILLOS PARA PASTO

RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO

De HOWARD para todo cultivo

Ferreteria, depósito de fierro, carbon de piedra, sal de roca, etc.

Máquinas para talleres y establecimientos rurales, máquinas agrícolas, etc.

VIAS PORTÁTILES DE HOWARD

Rieles y Durmientes de Acero

PARA ESTANCIAS, MINAS, CANTERAS, DIQUES, TALLERES Y ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

ESTUFAS



Chimeneas, Marcos de Mármol, Carboneras

Introductores:—BELL, TOWERS & Cia.

Calle 25 de Agosto números 101 al 109—MONTEVIDEO

106-perm.-dpm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Antonio María Marquez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Agosto 5 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario.

2672-1m-ag.5-st.5.

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Eufemio Masculino, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 1.º de 1889.—*Santiago Seoane*, actuario.

2641-1m-ag2-st.2

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Francisco Boffa, citándose á la vez á sus acreedores y herederos para que dentro del término de 30 dias los primeros y de 90 los segundos, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 10 de 1889.—*Justo P. Linares*, actuario.

2762-ag.13-1m.-st.13

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Jorge Raynal y Ca; para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y demás cometidos de la primer junta de acreedores tendrá lugar el dia doce del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Camaras núm. 54.—Montevideo, Abril 8 de 1889.—*Avelino Javier Figares*, Escribano de Comercio. 1181-Ob. 12.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion de Juzgado sobre la época de efectiva casacion de pagos del fallido don Pedro José Portillo, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término de treinta dias.—Montevideo, Julio 24 de 1889—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 2541-jl.24-1m-ag.24

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á D. Pedro J. Portillo para que dentro del término de 90 dias comparezca por sí ó por medio de apoderado ante este Juzgado, á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 12 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2774-3m.-ag.13-nb.13

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha fijado el dia 1.º de Julio del año próximo pasado como la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Luis Servent.—Montevideo, Agosto 6 de 1889. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2789-15p-ag.17-st.3

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber á D. Fernando Lopez que en los autos seguidos por varios acreedores del concurso G. Bernadou y C.ª sobre reivindicacion de mercaderías, se ha dictado el siguiente auto: "Montevideo, Julio 11 de 1889. Vistos: "Considerando: que siendo como es dispendiosa la "conservacion de las existencias mandadas vender, "el proceder del Síndico se ajusta á lo dispuesto por "el art. 1577 del Código de Comercio.—Considerando "además: que nombrado el Síndico provisorio, es éste "el único que puede deducir las acciones y representar los intereses de la masa.—En tal virtud: No se "hace lugar á lo solicitado en el escrito de f. 2 y señálase nuevamente para la venta de las mercaderías "el dia 25 del corriente á las 2 de la tarde y hágase "saber al rematador. *Saráchaga*."—De acuerdo con lo mandado y á los efectos del art. 849 del Código de P. Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 16 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2815-7p-ag.18-ag.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Carenzi y Repetto, quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Nicolás Carenzi, quien solo podrá usar de la firma Carenzi y Repetto, con el aditamento en liquidacion y á ese solo y único objeto—Montevideo, Agosto 10 de 1889.—*Avelino Javier Figares*, Escribano de Comercio.

2790-10p-ag.28-ag.17

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. don Manuel Crovetto, á solicitud del señor Agente Fiscal y de conformidad con el art. 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la succesion de don Pedro Barrau á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, contados desde la primer publicacion del presente.—Paysandú, Julio 25 de 1889.—*Justino Gonzalez*—Escribano actuario. 2579-oct.29-3m.-jl.30

Por ante este Juzgado y en el expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Augusto Pereira de Carvalho por sí y en representacion de sus hermanos don Juan Pedro Pereira de Carvalho, don Juan de Prado Pereira de Carvalho y doña Bernardina Pereira de Carvalho, constituyendo domicilio legal en esta capital en el estudio del doctor don Luis Lucchini, exponiendo: que somos dueños de un campo de una área de cinco á seis leguas cuadradas, ubicado en el Rincon denominado "Maneco" (Frontera del Cuareim) que lo contienen entre los arroyos "Florencio" y "Manuel José" y cuchilla "Belen"; cuyo campo lo hubimos por herencia de nuestra madre doña Felisbina Pereira de Carvalho, esposa del señor Pereira Souza, la cual á su vez lo hubo por donacion que le hizo don Juan Quevedo en su calidad de representante de don Manuel F. Laffone en escritura que al efecto le fué otorgada el 24 de Noviembre del año 1856 y que autorizó el Escribano don Narciso del Castillo,—que habiéndose extraviado la primera cópia de la escritura que justifica la propiedad del referido campo, cuyo extravío es notorio entre todas nuestras relaciones, y necesitando obtener una segunda cópia de la misma á los efectos consiguientes, es por eso que venimos á justificar con arreglo á la Ley de 31 de Diciembre del año 1878 el extravío de aquellos títulos con la debida informacion que desde ya ofrecemos producir. Sucede además que cuando se extendió la escritura, se padeciese un error de poca importancia, pero que nos conviene subsanar. El Escribano autorizante puso en la escritura que el campo de nuestra propiedad era limitado po. la "cuchilla de Belen" cuando en realidad es la de "Haedo" Y al citar otro límite, puso arroyo de "Manuel José" debiendo poner arroyo de "Manuel José do Nascimento",—que en su consecuencia aprovechando la circunstancia de presentarme á V. S. con motivo de la pérdida del título de propiedad, me propongo corregir la omision en que incurrió el Escribano autorizante á los efectos que hubiere lugar y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1275 del Código de Procedimiento Civil. Lo que se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Julio 31 de 1889.—*Benito Montaldo*, Escribano Público.

2643-15p-ag2-ag21.

Por mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á D. Silvestre Manini para que por sí ó por medio de apoderado en legal forma, comparezca dentro del término de noventa dias á estar á derecho en la demanda que por ante este Juzgado le ha promovido D. Domingo Fussetti sobre cumplimiento de un contrato ó indemnizacion de daños y perjuicios; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 2 de 1889.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2311-jl.4-3 m.-otb.4

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á la sucesion de don Cárlos Pereda para que por sí ó legalmente representado, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en la demanda que le ha promovido don José Calvo sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.—Montevideo, 8 de Julio de 1889. *Benito Montaldo*, Escribano público.

2584-ag-29-1m-jl.29

Juzgado L. Departamental de Paysandú

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Manuel Crovetto y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de D. Enrique Latorre, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, contados desde la primer publicacion del presente.—Paysandú, Julio 26 de 1889.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario. 2676-3m-ag.6-nb.6

AVISOS OFICIALES

Direccion General de I. Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 45.000 planillas para el cobro de la Contribucion Inmobiliaria en los Departamentos de campaña en el año entrante de 1890, cuya impresion deberá ajustarse al modelo y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la misma todos los dias hábiles, desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m.

Fíjase el dia 27 del actual para la presentacion de las propuestas en esta Direccion, hasta las 3 p. m., para ser abiertas á esa hora en presencia de los interesados, reservándose la misma el derecho de aceptar la que considere más ventajosa ó de rechazarlas todas si lo creyese conveniente.

Es entendido que no se considerará llenado el objeto de la licitacion si no concurren al ménos tres propuestas distintas ó separadas, debiendo presentarse en el papel sellado correspondiente.

Montevideo, Agosto 14 de 1889.

N. Piñeiro.

ag.27. V.º B.º—*D. Felippone*, sub-director.

Direccion General de I. Directos

Se previene á los señores Agentes de Compañías de Seguros, que no hayan satisfecho dentro del término establecido por la Ley el pago de la patente adicional del 2 °/₀ del producto bruto de las pólizas expedidas durante el primer semestre del corriente año, que desde el 23 del corriente la Oficina aceptará las denuncias que le presenten los señores Revisadores por infracciones en esta parte á la Ley de Patentes.

Montevideo, Agosto 13 de 1889.

Jose C. de Nava.

ag.25 V.º B.º—*D. Felippone*, Sub-director.

Direccion General de I. Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la provision de seis mil chapas para la recaudacion del impuesto de patentes de perros en los Departamentos de campaña para el año de 1890, debiendo ajustarse al modelo y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en Secretaría todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el dia 20 del actual á las 3 p. m., reservándose esta Oficina el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente ó no se presentaran en el número exijido por la Ley.

Montevideo, Agosto 13 de 1889.

N. Piñeiro.

ag.20 V.º B.º—*Felippone*, Sub-director.

Direccion General de Aduanas

No estando en forma todas las propuestas presentadas, llámase á licitacion por tercera vez para ensanchar el muelle denominado "de Ciudadela."

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Oficina.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, por el interesado ó por quien lo represente, el 23 del corriente á las 2 p. m., siendo rechazadas sin abrir aquellas cuyos interesados no concurran al acto.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta más ventajosa ó de rechazarlas todas si á su juicio no conviniesen.

Montevideo, Agosto 17 de 1889.

2814-ag.23 *La Direccion.*

Direccion de Paseos

Se hace presente á los señores propietarios, que les está prohibido podar los árboles de las aceras de sus edificios.

Montevideo, Julio 20 de 1889.

2493-ag.20. *La Direccion.*

Para conocimiento del público se transcribe el art. núm. 414 del Código Penal:

"El que apedreare ó mancharse estatuas ó pinturas ó causare un daño cualquiera en las calles, parques, jardines ó paseos, en el alumbrado ó en objetos de ornato ó de pública utilidad ó recreo, aun cuando pertenezcan á particulares, será castigado con multa de ocho á cien pesos ó prision equivalente, si el hecho no estuviese comprendido por su gravedad en el libro segundo de este Código."

Montevideo, Julio 24 de 1889.

2556-ag.25. *La Direccion.*

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 211 del Cementerio del Buceo, propiedad de la sucesion de doña Paula R. de Reggio, los restos de Jacinta Monetti, Maria S. C. Monetti, Luis P. E. Monetti, Antonio Pezzente, Domingo Cagnone y Roberto Canesa, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local.

En caso contrario, vencido el término, serán depositados en el Osario.

Montevideo, Mayo 23 de 1889.

1818-ag.23. *La Direccion.*

Comision A. del Pantanoso

Pantanoso, Agosto 12 de 1889.

Por disposicion de la H. Junta E. Administrativa del Departamento de la Capital, se previene á los señores propietarios de terrenos que dan frente al camino del Cerro desde la curva del Trenvia en la calle Continuacion Agraciada (Cuchilla Juan Fernandez) hasta el Puente del Pantanoso, que en el perentorio término de 30 dias á partir de la fecha deben proceder á construir cerco de alambre en dichos frentes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.º del Decreto Reglamentario de la Ley sobre construcciones, de fecha 17 de Julio de 1885, bajo las penas de lo establecido en el art. 14 de la Ley citada, caso de no cumplir lo mandado, debiendo los cercos seguir las líneas adoptadas y sin obstruir ninguna de las calles transversales.

P. A. *Carlos Rigamonti*, Secretario.

Pantanoso, Agosto 12 de 1889.

Siendo una necesidad imperiosa para la salud pública el que todas las casas estén munidas de letrinas y consiguientes depósitos en perfecto estado y con arreglo á las disposiciones vigentes sobre salubridad pública, aprobadas por el Superior Gobierno en 27 de Diciembre de 1885, y siendo notorio que algunas de las casas de esta Seccion, ó no tienen letrina ó ellas se encuentran en mal estado, la Comision Auxiliar de la localidad, previene á los propietarios que dentro el improrrogable plazo de 30 dias á contar desde la fecha deberán proceder á la construccion y mejoras de letrinas y depósitos en sus respectivas propiedades.

Vencido dicho plazo, la Comision inspeccionará las casas, y el propietario que no hubiese cumplido con la presente ordenanza, quedará sujeto á las responsabilidades consiguientes.

P. A. *Cárlos Rigamonti.*

2797-st.16. Secretario.

Crédito Real Uruguayo

25 DE MAYO, NÚMERO 345

ÚLTIMA CUOTA

El Directorio del "Crédito Real Uruguayo" ha resuelto hacer efectivo el cobro de la 11ª cuota de 10% sobre las acciones, cuyo pago se efectuará en la secretaría de la Sociedad del 10 al 15 de Setiembre próximo con arreglo al art. 5.º de los Estatutos.

Los certificados de acciones se presentarán en Secretaría los dias señalados de 2 á 4 p. m., para las anotaciones respectivas. Del 16 de dicho mes en adelante los accionistas morosos incurrirán en las sanciones prescriptas por el art. 6.º de los Estatutos.

Montevideo, 9 de Agosto de 1889.

2727-st.9. *El Secretario.*

Caja de Crédito Uruguayo

AVISO

Con motivo de ausentarse para Europa el Sr. don Luis Carassale que ejercía la vice-presidencia del Directorio de la "Caja de Crédito Uruguayo", ha sido incorporado en su reemplazo, por así corresponder, el primer suplente Sr. D. Guillermo Meikle.

En consecuencia, el Directorio ha quedado constituído del modo siguiente:

Presidente: D. Pedro Garavagno.
Vice: D. Pompeo Citterio.
Vocales: D. Antonio Piaggio, D. Guillermo Meikle.
Vocal-secretario: D. Adolfo Jens.

De conformidad con el artículo 10 de sus Estatutos entre otras operaciones hará las siguientes:

Abrir crédito á los empleados civiles y militares que figuren en el presupuesto de la Nacion, haciéndoles adelantos sobre sus sueldos en las condiciones más favorables que permitan los intereses de la Sociedad, á juicio del Directorio.

Fomentar la inmigracion facilitando pasajes á empresas ó particulares, bajo las bases que establecerá el Directorio.

Hacer préstamos sobre alhajas, mercaderías, metales nobles, y en general sobre toda garantía ó valor efectivo.

Descontar conformes, letras y otros documentos comerciales con dos firmas ó con una sola de reconocida responsabilidad, á juicio del Directorio y que no tengan mas de 6 meses de plazo.

Caucionar títulos de fondos públicos, acciones integradas ú obligaciones de Establecimientos de Crédito y de cualquier otra empresa comercial, industrial ó agrícola establecida en la República y legalmente constituída.

Anticipar dinero sobre alquileres ó arrendamientos, ventas, intereses y cupones de fondos públicos ó encargarse simplemente de su cobranza ó pago, mediante comision.

La "Caja de Crédito Urugnayo" no exijirá el nombre del solicitante del préstamo sobre prendas. Las pólizas serán al portador y llevarán simplemente un número de órden.

Horas de Oficina: de 11 á 5.

Montevideo, Agosto 13 de 1889.

2767-pb... *El Gerente.*

BANCO DE ESPANA Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NÚMERO 50

Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, se procederá á la cobranza de la sétima y última cuota de quince por ciento sobre las acciones desde el 1.º de Octubre hasta el 15 de Octubre próximo futuro.—Montevideo, Julio 1.º de 1889. 2269-otb.15-3.ªpág.

BANCO DE LA BOLSA

DIRECTORIO:

Dr. Bernardo Caymari	*Presidente.*
Dr. D. Miguel Herrera y Obes	*Vocal.*
D. Jaime H. Lesca	"
Ingeniero D. Cárlos A. Arocena	"
D. Federico Capurro	"
D. Conrado F. Rücker.	*Secretario.*

Capital autorizado: $ 3:000.000
Capital suscrito: " 1:000.000

Tasa de interés

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente: 5 °/₀
" " " á plazo fijo de 90 dias: 6 °/₀
" " " " de 6 meses: 7 °/₀

COBRA

Sobre descuentos, anticipos y otras operaciones: convencional.

El Banco está abierto al servicio público todos los dias hábiles, de 10 a. m. á 3 p. m., y los sábados y fines de mes hasta las 4 p. m,

Montevideo, Agosto 16 de 1889.

179-perm. *José V. Villalba*, gerente.

Se hace saber al público que las operaciones de este Banco empezarán el 19 del corriente, desde cuya fecha se entregará á los señores accionistas los títulos provisorios.

Local del Banco: calle Cerrito esquina Solis.

ag.19

Banco de España y RIO DE LA PLATA

Calle Rincon n.º 50

Se invita á los señores accionistas á ocurrir al Banco con sus títulos para recibir el quinto dividendo.

Montevideo, 1.º de Agosto de 1889.

2606-ag.30

A los consumidores de gas

Esta Gerencia tiene el honor de participar al público consumidor de gas que, debido á la reduccion en su precio, el de alquiler de los contadores á la mitad, desde el primero de Enero del corriente año, y á otras consideraciones, el consumo viene aumentándose; pero la Compañía deseosa que cuanto antes pueda lograr dar principio al plan indicado de algun tiempo á esta parte en los diarios de esta Capital, ha resuelto reducir el costo de los aparatos al punto de ponerlos al alcance de todos, y asi lograr sus propósitos en bien de los consumidores.

Juan Ohren, Gerente.

Montevideo, 1.º de Marzo de 1889. 9124-st.1º.

SOCIEDAD COOPERATIVA

Telefónica Nacional

AL PÚBLICO

Se avisa al público que el Directorio de esta Sociedad ha resuelto poner en vigencia desde el 1.º de Abril la tarifa de suscricion telefónica que á continuacion se expresa:

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á los accionistas, con arreglo al art. 21 de los estatutos: $ 4 mensuales.

A los no accionistas: $ 4.50 idem.

LÍNEAS DIRECTAS

Líneas directas y en combinacion con la Oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista, por mes: $ 8.

Idem idem idem idem de 10 cuadras al no accionista: $ 9.

Y no pasando de 20 cuadras, al accionista, por mes $ 9.

Ferrocarril Central del Uruguay

BOLETOS ESPECIALES

Con el fin de ofrecer facilidades á los pasajeros, la Empresa ha resuelto expender los dias sábados y domingos solamente y hasta nuevo aviso, los boletos especiales abajo expresados, que servirán para regresar hasta el mártes siguiente en cualquier tren ordinario.

De Central y Yatay á:

	1.ª Ida y vuelta	2.ª Ida y vuelta
Canelones	$ 1.60	$ 1.20
Santa Lucía	" 2.00	" 1.50
San José	" 3.60	" 2.70
Florida	" 4.00	" 3.00

Montevideo, Mayo 9 de 1889.

159-perm. *La Administracion.*

Sociedad Cooperativa de Consumo

El Directorio, en sesion del 8 de Julio ppdo., resolvió lo siguiente:

1.º Emitir la Série B de acciones, la que queda á disposicion del público.

2.º Reservar el resto de las acciones de la Série A, que aun quedan á colocar, para los accionistas suscritos hasta el 31 de Mayo. La Série A tiene 1 °/₀ de prima en los dividendos sobre la Série B.

3.º Que las acciones que se suscriban hasta el 31 de Agosto tendrán todo el dividendo.

Las que se suscriban del 1.º Setiembre al 30 Noviembre 3/4 de dividendo.

Las que se suscriban del 1.º Diciembre al 28 Febrero 1/2 de dividendo.

Las que se suscriban del 1.º Marzo al 31 Mayo no tienen dividendo.

Montevideo, Agosto 3 de 1889.

2665-ag.31. *El Secretario.*

BANCO COOPERATIVO DEL URUGUAY Y

CAJA DE AHORROS

CALLE SARANDÍ, 171A y 171B

CAPITAL SOCIAL	$ 2:000.000
CAPITAL DE LA 1.ª SÉRIE	" 500.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será la siguente:

ABONA

Sobre depósito á plazo fijo de 3 meses

Para los socios	5 °/₀ anual
Para el público	4 °/₀ "

Sobre depósito á plazo fijo de 6 meses:

Para los sócios	7 °/₀ anual
Para el público	6 °/₀ "

CAJA DE AHORROS

Para los socios despues de 30 dias	9 °/₀ anual
Para el público " "	8 °/₀ "

Se reciben cantidades desde 0$20 á $ 20 por la primera vez y 0$10 hasta $ 10 en las entregas sucesivas, hasta la suma de $ 500 para los socios y hasta la de $ 400 para el público.

COBRA

En cuenta corriente, préstamos, hipotecas, anticipos y descuentos: convencional.

Montevideo, Julio de 1889. 171-perm

Agosto 19 — **FOLLETIN** — 41

ADOLFO RACOT

La brecha de los lobos

Tuvo sin embargo un rayo de luz, como suele decirse.

—¿Amas entonces á alguien?

—¿A qué viene esta pregunta?

—Cuando una jóven odia á un hombre hasta ese punto, es porque ama á otro.

—No amo á nadie, respondió Enriqueta con calma. ¡A quien habia de amar yo, ni con que objeto, puesto que nadie habia de quererme á mí!

Nepomuceno Dastugue se enderezó como un gallo en son de pelea,

—¡Como nadie! ¡A la hija de un millonario!... ¡De un hombre considerado, estimado.... que no tiene una mancha en su nombre, como tú sabes bien...de un antiguo ministro....

Enriqueta extendió la mano.

—¡Oh, papá! repuso riendo, detengámonos aquí, como dice Scribe en el *Chalet*. Es precisamente este último título el que hace daño á los primeros. Vos conoceis mis ideas al respecto: os lo he dicho un dia y Dios sabe lo que me costó hacerlo. No vovamos mas sobre estas cosas. ¡Yo os amo, papaito! agregó la encantadora niña estrechando con sus hermosos brazos el cuello del voluminoso hombre. ¡Pero no me casaré, jamás jamás!...

Y permaneció así durante algunos segundos, séria y pensativa, apoyada en el grueso cuello del morvandés. Este esclamó de repente y con brusquedad:

—¿Estas llorando?

Y por mas nulo, duro y egoista que fuese, Nepomuceno Dastugue sintió que sus ojos se llenaban de lágrimas al mismo tiempo que exclamaba:

—¡Tú, mi Enriqueta, tú, mi querida, tú lloras! ¡Oh! yo no he sabido vivir, he sido un bruto, una vieja bestia!... ¡Tú lloras!... ¡Oh! es algo espantoso!.... ¡Tú debes tener un pesar!.... ¿Será por mis ideas, por mis opiniones? ¿Quieres que vaya á misa?...

Nepomuceno Dastugue lanzó esta esclamacion con tal acento de desesperacion, que la jóven no pudo contenerse y prorrumpió en una carcajada.

—¡Nó! esclamó. Irás solo cuando tú lo desees; no es preciso forzar á nadie; yo no he pedido sinó una cosa: que no se haga desgraciados á aquellos que van. En cuanto á los que no van, á esos solo se les contempla.

—Pero en fin, ¿qué es lo que tienes? agregó Dastugue.

—¡Nada!... ¡la alegria!...

—¡La alegria!... ¿De qué?

—¡De que ya no eres ministro!...

Nepomuceno hizo un movimiento de despecho. En vano habia afectado tomar valerosamente la pérdida de su cartera; conservaba en el corazon una aguda herida, sobre todo cuando le ocurria á la mente la idea de que habia cedido su puesto á una nulidad como Simon Doguet.

Pero comprendió que Enriqueta le ocultaba algo.

Encargó á su esposa de que interrogara directamente á la jóven para tratar de descubrir su secreto

En vano, la señora Dastugue empleó cuantos medios estuvieron á su alcance, porque Enriqueta se limitó á responder siempre:

—Os aseguro que ambos os equivocais; no amo á nadie y no me casaré jamás.

En medio de estos incidentes se produjo uno que concluyó por sumerjirlos en la mas completa perplejidad.

Se acababa de almorzar en familia y Héctor habia tambien tomado parte en esta comida. Habia hecho encolerizarse al ex-ministro, declarándole que sus ideas liberales y conservadoras á la manera *de las pelucas de 1830* no eran ya *de nuestro tiempo*. El padre protestaba y comenzaba un discurso en el cual invocaba el recuerdo de M. Thiers, cuando la señora Dastugue, para poner fin á esta conversacion, creyó de su deber tomar la defensa de su marido diciendo:

—En todo caso, tu padre no habria consentido nunca en firmar el decreto que priva de su sueldo á un desgraciado fraile como el abate Basset.

Enriqueta, hasta entonces silenciosa, se extremeció como si hubiese recibido un golpe violento; miró de frente á su hermano y le dijo:

—¿Eso has hecho, Héctor?

—¡Ea! replicó el subprefecto, no he sido yo quien lo ha hecho, sino el ministro: yo no he hecho mas que obedecer.

—Es que no debe obedecerse á una órden cuya ejecucion os hace infame, replicó Enriqueta, con voz grave.

Héctor palideció:

—Las mujeres no entienden nada de política, dijo; el cura de Montsauche no tiene sino lo que se merece: la ley es la ley. Debia someterse á ella; no lo ha hecho, con su pan se lo coma!

—Sin pan, querrás decir, respondió la jóven, cuyas mejillas se habian coloreado al mismo tiempo que sus ojos brillaban.

Y se levantó, se dirigió á la puerta, desde donde agregó extendiendo la mano:

—Felizmente contra la ley, contra tus iguales y contra tus amos existen las mujeres, y nosotras hos haremos pedazos.

Y desapareció.

El padre, la madre y el hermano quedaron como petrificados por un momento.

—¿Qué es lo que le ha dado? exclamó Héctor por fin. ¡Habráse visto! Una muchacha que se pone á dar lecciones á los agentes del gobierno?...

—Ella tiene razon, dijo netamente la señora Dastugue. Yo no discuto las formas del gobierno; no entiendo nada de estas cosas; pero sí digo que es innoble arrebatar de la mano el pan de un fraile que no tiene de que vivir, que lleva sotanas raidas, que va á dar el viático en invierno á los pobres á traves de las nieves del Morvan y que encuentra á pesar de todo el medio de aliviar las miserias que lo rodean. ¿Y por qué se le trata así? Porque rehusa renegar de su fé, porque rehusa declarar lo que vosotros le ordenais, de que Dios no existe y de que la enseñanza religiosa es inútil. ¡Cómo reiriais vosotros si él descendiese hasta esto!... Vamos, Héctor, no defendais semejantes villanias; estoy segura de que en tu interior tú lo repruebas como yo y como tu padre.

—¡Eh! qué quereis! dijo el subprefecto con un jesto de desaliento; uno es ó no es funcionario: prefiero aullar junto con los lobos que ser comido por ellos. No soy yo tampoco quien ha llevado las cosas adonde están. Vivamos por ahora, y tanto peor para aquellos que les entra la mala idea de morirse.

El ex-ministro estaba muy ajitado. Pero la causa de esta ajitacion no era la penosa discusion en que se encontraban amarrados su esposa y su hijo; ella tenia por causa la brusca partida de su hija.

—Enriqueta no vuelve, dijo. ¿En donde estará?

—Se habrá retirado á su habitacion, replicó la señora Dastugue, como lo hace siempre que está nerviosa. Ya sabes que desde algun tiempo á esta parte se exaspera por nada.

—Vamos á verla, á consolarla, dijo el pobre hombre. Cuando no está con nosotros yo no valgo una bicoca. Todo es para mí triste y sombrio.

Héctor hizo un movimiento de hombros.

—Sí, papá, dijo; vos sois el peor sentimental. Es preciso algo más, necesitais recurrir á la razon, á la fria razon, la lucha por la vida, Shopenhauer: hé ahí la verdad, hé ahí el porvenir. Dad vuestra dimision de diputado, papá; es lo mejor que podeis hacer. Es vuestra hijo, vuestro mejor amigo quien os lo dice.

—¿Y quién me reemplazará?

—Yo, papá, si no veis en ello ningun inconveniente; yo estoy en el movimiento y respondo del voto.

—¡Serpiente! Exclamó Nepomuceno, persuadido á su pesar de que poseia semejante hijo.

—Me vuelvo á Chateau-Chinon, replicó Héctor; habrá allí una crisis de lágrimas á propósito de la paga del cura; no quiero ver esto. ¡Adios, papá! ¡Adios, mamá!... ¡Hasta luego!... Y vos, papá, como dijo no sé qué rey de España: *¡Remember!*

El señor Dastugue padre era incapaz de rectificar el error histórico contenido en esta bastante inoportuna citacion. Estrechó la mano de su hijo, á quien abrazó la señora Dastugue llamándolo tiernamente *mal sujeto* y diez minutos mas tarde el subprefecto galopaba por el camino de Chateau-Chinon.

Enriqueta no estaba en su casa.

—¿En dónde puede estar? preguntó la señora Dastugue á un criado.

—No he visto á la señorita, contestó aquél.

Por fin se encontró á la camarera.

—Creia que la señorita paseaba con vos, señora, dijo la camarera. Se ha puesto un sombrero de paja, echado una manteleta á las espaldas y ha partido.

—¡Partido! exclamaron á un tiempo con angustia los dos esposos. ¿Y sabéis á dónde?

—Nó.

Mientras los esposos Dastugue trataban de descubrir en medio de su desesperacion el camino que hubiera podido tomar Enriqueta y la extraña idea que le hubiera ocurrido, sigamos nosotros á la fugitiva, que en ese momento no estaba aun lejos, pues corria hácia Montsauche en un carricoche conducido por un campesino de Luzy, un tal Celestino Baguche, el bribon mas grande del canton.

Baguche acababa su almuerzo cuando vió entrar en su casa á Enriqueta, á la hija de su diputado.

Por mal educado que fuese, se levantó muy emocionado y dijo:

—¡La señorita Dastugue en mi casa! ¿Qué puedo hacer en vuestro servicio, señorita?

—Hé aquí diez francos, replicó Enriqueta brevemente. Enganchad inmediatamente vuestro carricoche: tengo que ir á Montsauche sin pérdida de tiempo.

El campesino hizo un jesto de sorpresa. Extendió la mano hácia la ventana abierta y dijo:

—¡Oh! ¡oh! señorita... mirad que se nos viene encima una tempestad... el dia está pesado... Yo conozco muy bien el tiempo... Hariais mucho mejor en permanecer en Luzy... ¿Por qué no tomais el carruaje cubierto de nuestro diputado, ya que teneis tanta precision de ir á Montsauche?

—¿Quereis conducirme, al instante, sí ó nó? replicó Enriqueta. Aquí teneis diez francos mas; ya son veinte. ¿Quereis?

Baguche se levantó.

—¡Ah! si es así, partamos inmediatamente, señorita.

Diez minutos despues el carricoche rodaba en direccion á Montsauche, enganchado á un caballo blanco puesto al trote y llevando á Enriqueta y á Baguche.

—¿En donde necesitais descender? preguntó el campesino.

—En la vicaría, respondió Enriqueta.

Baguche hizo una mueca: era libre pensador, enemigo de los frailes, y se dijo:

—¡Ah! ¡si hubiese sabido... ¡lijerito te habria conducido, mojigata!

Y añadió en voz alta:

—Si os es igual, á causa de las opiniones, os llevaré á la posada, que está á cinco minutos de la vicaría. De vuelta no os costará nada venirme á buscar.

—Sea, dijo Enriqueta.

Descendió del carricoche y se hizo anunciar en casa del cura.

El abate Basset era un hombre de unos sesenta años de edad, pequeño, grueso, derecho de cuerpo, de cabellos ensortijados y escasos, de ojos azules, chispeantes, y de una fisonomía en suma que expresaba á la vez un conjunto de bondad y de resolucion inquebrantables.

Avanzó hácia la visitante y la dijo:

—¿A qué debo, señorita, el honor?...

—Señor cura, respondió Enriqueta, he sabido de qué sois víctima... no soy rica, no tengo nada; pero deseo á lo menos reparar el mal en la medida de mis fuerzas: he aquí doce luises, mi bolsillo, y todos mis brazaletes y alhajas. Aceptad esto en nombre de Dios, en nombre de todo lo que me es mas precioso en este mundo, mi conciencia, mi fé, mi felicidad.

Muy conmovido, el fraile tomó el oro y las alhajas, con embarazo y respondió:

—A Dios gracias, señorita, el mal está ya reparado: la señora marquesa de Paradèze, al tener conocimiento de la medida administrativa que me maltrataba tan cruelmente, me ha hecho donar diez mil francos.

Lágrimas brotaban de los ojos de Enriqueta.

El abate Basset lanzó un grito.

—¡Pero qué importa, se apresuró á agregar: acepto siempre vuestra ofrenda, señorita; á cuantos no va á hacer felices!... ¡Y antes de que os retireis os bendigo!

Enriqueta alzó radiante la cabeza, y arrodillándose en seguida:

—¡Sí, dijo, dadme vuestra bendicion, padre mio, y rogad por mí, pues jamás criatura humana tuvo mas necesidad del auxilio de Dios!

El fraile extendió la mano, y un cuarto de hora despues la jóven abandonaba la vicaria, tranquila y confortada.

El tiempo, que estaba claro á su llegada á Montsauche, se habia vuelto sombrio y negro.

Celestino Baguche habia juzgado bien: una tempestad se formaba.

Las tempestades en el Morvan, como en todos los paises boscosos, son horribles.

—Enriqueta se extremeció y corrió á la posada en donde Celestino Baguche habia quedado de esperarla.

—Señorita, respondió el posadero con un aire zumbon que probaba su complicidad, hace una media hora que ha partido Celestino Baguche, y me ha dicho: Esto es superior á mí; tengo miedo á la tempestad; me voy antes de que estalle. Dirás á la señorita Dastugue, añadió, que aguarde aquí, por que es lo mas seguro.

—¡Aguardar! esclamó Enriqueta ¡Aguardar! ¡Miserable.... Y le he dado un luis!...

Y se alejó corriendo media enloquecida, exasperada y esclamando para sí.

—¡Dios mio!... ¡Dios mio!... ¿En donde está la piedad?... ¿En donde está la justicia?

¿Qué camino seguia?

Ella lo ignoraba.

Iba caminando derecho delante de sí misma.

Bajaba y continuaba bajando sin cesar.

Un barranco se presenta á sus piés.

Se introdujo en él.

El cielo habia llegado á ponerse negro como la tinta.

No se percibia el mas leve ruido, ni el mas lijero canto de una ave, nada.

Parecia que allí solo reinaba la muerte.

De improviso se extremecen las hojas de los árboles, el agua empieza á caer: las furiosas cataratas del cielo van á precipitarse sobre la caliente tierra.

—¡Dios mio!... ¡Dios mio!... esclama la jóven. ¡En dónde estoy y qué va á ser de mí!...

—A fé mia, señorita, dijo la alegre voz de un jóven, que el hombre mas galante del mundo, como la mas bella jóven no puede dar sino lo que tiene. Yo poseo un paraguas, ¿quereis hacerme la gracia de aceptar la mitad de él?

Enriqueta retrocedió, ahogando un grito. Chantecroix, sonriente, con el paraguas extendido, estaba delante de ella.

XLV

El sinuoso y desierto camino en el cual se habia introducido Enriqueta Dastugue en su atolondramiento, podia merecer el nombre de barrancoso, por su flora salvaje, por su forma encajonada entre vástagos de árboles colocados sin órden ninguno, en una palabra, por falta de conservacion.

Si embargo, un observador habria notado, bajo esta estrafalaria vejetacion, bajo esta invasion de la naturaleza entregada á sí misma, un antiguo camino abandonado.

Existe en ciertas localidades montuosas ó boscosas de Francia mas de un camino de esta especie, en otro tiempo recorrido por sillas de posta, por agricultores, turistas y hoy abandonado á consecuencia de un nuevo camino, de un acceso menos dificil, un trazado mas favorable á la facilidad de las comunicaciones.

Lo que habia de cierto es que el camino en el cual Enriqueta acababa de encontrar á Chantecroix tenia todo el aspecto de no conducir á ninguna parte: tal estaba de encajonado entre las ramas que parecian ocultado por completo.

El otoño acababa de comenzar, y el sombrio manto que la tempestad habia extendido por la naturaleza hacia mas triste aun el espectáculo de las caidas y muertas hojas que tapizaban el suelo.